



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°16.-

SESIÓN ORDINARIA N° 16/2016.-

En Osorno, a 10 de MAYO de 2016, siendo las 15.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°15 de fecha 03 de MAYO de 2016.
2. ORD. N°559 DEL 29.04.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
3. ORD. N°1012 DEL 05.05.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de YOVANNA BERNARDITA HERNANDEZ SANTIBAÑEZ, R.U.T. N°11.428.743-1, para local ubicado en calle AVDA. MANUEL RODRIGUEZ N°1141, OSORNO. (Desde calle LOS COPIHUES N°2365, Osorno).
4. ORD. N°1025 DEL 06.05.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Renovación del Contrato Administración Feria Pedro Aguirre Cerda, al señor Jorge Fernández Martínez, por el período de 12 meses, a contar del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017.
5. ORD. N°655 DEL 29.04.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Club Social y Deportivo Osorno Basquetbol, por el monto de \$5.000.000.- para la ejecución del proyecto "Participación de Osorno Basquetbol en Liga Saesa 2016".
6. ORD. N°692 DEL 05.05.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°20 Villa Sofía, 1er. Sector, por el monto de \$295.640.- para la ejecución del proyecto "Mejorando Nuestra Sede Social".

Concejo Municipal

7. ORD. N°44-C DEL 29.04.2016. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para donar equipo Computacional, dado de baja en el Decreto N°2070 de fecha 09.03.2016, al Campamento Comité El Esfuerzo, Personalidad Jurídica N°3200-F.
8. ORD. N°15-V DEL 05.05.2016. ASESORIA JUÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, aprobar Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y Servitrans Servicios y Comercios S.A.
9. MEMO N°177 DEL 03.05.2016 DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°64 DEL 02.05.2016 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°62/2016, ID N°2308-68-LE16, "REPOSICIÓN DE CONTENEDORES DE RECICLAJE EN LA COMUNA DE OSORNO", al oferente General Trade S.A., R.U.T. N°96.640.940-1, por un monto de \$27.084.400.- (I.V.A. Incluido), en un plazo de entrega de 90 días corridos.
10. ORD. N°166 DEL 02.05.2016. FOSIS. MAT.: Exposición sobre los resultados del proceso de evaluación realizada a las propuestas que se presentaron a la licitación Propuestas IRAL, a cargo del señor Enzo Jaramillo Hott, Director Regional FOSIS, Región de los Lagos.
11. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°15 de fecha 03 de MAYO de 2016.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°15 de fecha 03 de MAYO de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°183.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°559 DEL 29.04.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del

Concejo Municipal

Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°559 D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°43/2016 H. CONCEJO OSORNO. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 29 DE ABRIL DE 2016. DE. SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.002	4	Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno.	78.000.-
		TOTAL	78.000.-

B) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.03.101.002	1	A Salud	78.000.-
		TOTAL	78.000.-

Justificación:

Cuenta 24.03.101.002: Traspasar recursos al Departamento de Salud para que procedan a ejecutar y administrar la implementación de la Farmacia Popular de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Cuál es el detalle del gasto, porque dice solamente a Salud".

ALCALDE BERTIN: "Es para la farmacia popular".

CONCEJAL MUÑOZ: "Entiendo que se traspasan los recursos desde la Corporación al Departamento de Salud. Hay una fecha estimativa de cuando aparentemente esto ya podría comenzar".

ALCALDE BERTIN: "Tenemos una fecha provisoria que es el 30 de mayo, está en proceso de habilitación del local".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Y dónde queda el local".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Tengo entendido que en calle Matta, frente al Servicio de Salud".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Al lado de la Conadi".

CONCEJAL LILAYU: " Este monto es la puesta en marcha, pero se ha calculado cuánto va a hacer el costo del funcionamiento para el próximo año".

ALCALDE BERTIN: " No este es el presupuesto que colocamos inicialmente, y vemos más adelante si es necesario ir aportando, y haremos las modificaciones que correspondan, esto es nuevo, nadie conoce lo que puede pasar, y vamos a estar atento a lo que ocurra para ir sacándolo adelante".

CONCEJAL BRAVO: "Hay una intención de formar la red de farmacias en Chile".

ALCALDE BERTIN: " Sí no hay inconveniente, una vez que estemos en funciones, vamos a consultar el tema de la red, y si es conveniente, nos vamos a expresar, no hay ningún problema, todo lo que sea beneficioso en ese sentido, lo vamos a tomar sin ningún inconveniente".

CONCEJAL MUÑOZ: " Para entender el tema básicamente administrativo, entiendo que la administración va a depender del Departamento de Salud directamente, pero la comercialización propiamente tal, eso sigue a cargo de la Corporación".

ALCALDE BERTIN: " No, del Departamento de Salud".

CONCEJAL MUÑOZ: " Y no hay una complejidad de ningún tipo".

ALCALDE BERTIN: " No hay, se aclaró eso, se va a emitir la boleta correspondiente, y el Departamento de Salud, va a hacer los ingresos por la vía de la boleta, no hay inconveniente. Bueno entremos en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Concejo Municipal

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.002	4	Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno.	78.000.-
TOTAL			78.000.-

B) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.03.101.002	1	A Salud	78.000.-
TOTAL			78.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°559 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de abril de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°184.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°1012 DEL 05.05.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar TRASLADO de patente de alcoholes giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de YOVANNA BERNARDITA HERNANDEZ SANTIBAÑEZ, R.U.T. N°11.428.743-1, para local ubicado en calle AVDA. MANUEL RODRIGUEZ N°1141, OSORNO. (Desde calle LOS COPIHUES N°2365, Osorno).

Se da lectura al «ORD. N°1012 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99, MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 05 DE MAYO DE 2016. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S). A: SR. ALCALDE, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de YOVANNA BERNARDITA HERNANDEZ SANTIBAÑEZ, R.U.T. N°11.428.7434, para local ubicado en AVDA. MANUEL RODRÍGUEZ N°1141, Osorno. (desde calle LOS COPIHUES N°2365, Osorno).

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°196 del 11.04.2016, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.

Concejo Municipal

- OF. N°365, del 28.04.2016, de la PRIMERA COMISARIA CARABINEROS, FAVORABLE
- Informe N°13 de fecha 19.04.2016, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos en el sector.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
 - YOVANNA BERNARDITA HERNANDEZ SANTIBAÑEZ.

Saluda muy atentamente a Ud., RONALD GACITUA GONZALEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS a nombre de YOVANNA BERNARDITA HERNANDEZ SANTIBAÑEZ, R.U.T. N°11.428.743-1, para local ubicado en calle AVDA. MANUEL RODRIGUEZ N°1141, OSORNO. (Desde calle LOS COPIHUES N°2365, Osorno). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°196 del 11.04.2016, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°365 del 28.04.2016, de la PRIMERA COMISARIA CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°13 de fecha 19.04.2016, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos en el sector; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de YOVANNA BERNARDITA HERNANDEZ SANTIBAÑEZ. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1012 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 05 de mayo de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°185.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1025 DEL 06.05.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Renovación del Contrato Administración Feria Pedro Aguirre Cerda, al señor Jorge Fernández Martínez, por el período de 12 meses, a contar del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017.

Se da lectura al «ORD. N°1025 RENTAS Y PATENTES. ANT.: CONTRATO ADMINISTRACIÓN FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA DE OSORNO. MAT.: SOLICITA ACUERDO CONCEJO RENOVACIÓN CONTRATO FERIA P.A.C. OSORNO, VIERNES 6 DE MAYO DEL 2016. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SR. RONALD



Concejo Municipal

GACITUA GONZALEZ, JEFE (S) DEPTO. RENTAS Y PATENTES, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle muy atentamente, el Jefe(s) del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe, y de acuerdo a los informes indicados en providencias indicados en el Ord. Rentas N°968 del 25.04.2016 y el Ord, D.A.F. N°557 del 29.04.2016, viene en solicitar a Ud. tener a bien presentar ante el Honorable Concejo la solicitud para la renovación del Contrato Administración Feria Pedro Aguirre Cerda según Propuesta Pública N°65/2015 y sus Bases Administrativas al actual Concesionario don Jorge Fernández Martínez en mérito a los antecedentes antes descritos.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; RONALD GACITUA GONZALEZ, JEFE (S) DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Renovación del Contrato Administración Feria Pedro Aguirre Cerda, al señor Jorge Fernández Martínez, por el período de 12 meses, a contar del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1025 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 06 de mayo de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°186.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°655 DEL 29.04.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Club Social y Deportivo Osorno Basquetbol, por el monto de \$5.000.000.- para la ejecución del proyecto "Participación de Osorno Basquetbol en Liga Saesa 2016".

Se da lectura al «ORD. N°655 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE ABRIL DE 2016. DE. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día 03.05.2016, la solicitud de aporte de la Club Social y Deportivo Osorno Basquetbol, por un monto



Concejo Municipal

de \$5.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Participación de Osorno Basquetbol en Liga Saesa 2016".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Quiero comentarles señores Concejales, que a esta institución, se le entregó \$4.000.000.- vía subvención, y ahora con este aporte de \$5.000.000.- sería \$9.000.000.- que se entregarían. Consultas".

CONCEJAL LILAYU: "Para que esta votación no sea tan fría, quiero comentarles que este fin de semana viaje a Temuco, Pucón, y me encontré con varios barritas de Osorno, gente muy entusiasta, y creo que esto es un gran aporte que estamos haciendo a Osorno, lo comento, porque Osorno Basquetbol va primero, y alrededor los sigue unas 150 personas, que es un 30% de la gente que hubo en Temuco, y un 50% de la gente que estuvo en Puerto Montt, por lo tanto, la gente de Osorno que le gusta el basquetbol, está llevando el nombre de Osorno a otras ciudades, es por ello, que este es un buen aporte que se le está entregando, por lo tanto, mi voto es favorable".

ALCALDE BERTIN: " Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Social y Deportivo Osorno Basquetbol, por el monto de \$5.000.000.- para la ejecución del proyecto "Participación de Osorno Basquetbol en Liga Saesa 2016". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°36 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de abril de 2016; Ordinario N°554 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de abril de 2016; y Ordinario N°655 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de abril de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°187.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°692 DEL 05.05.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°20 Villa Sofía, 1er. Sector, por el monto de \$295.640.- para la ejecución del proyecto "Mejorando Nuestra Sede Social".



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°692 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE MAYO DE 2016. DE. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión del concejo del día martes 10.05.2016, solicitud de aporte para la Junta de Vecinos N20 Villa Sofía 1er. Sector, por un monto de \$295.640.- para el desarrollo del proyecto "Mejorando Nuestra Sede Social".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°20 Villa Sofía, 1er. Sector, por el monto de \$295.640.- para la ejecución del proyecto "Mejorando Nuestra Sede Social". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°37 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de mayo de 2016; Ordinario N°580 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de mayo de 2016; y Ordinario N°692 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 05 de mayo de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°188.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°44-C DEL 29.04.2016. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para donar equipo Computacional, dado de baja en el Decreto N°2070 de fecha 09.03.2016, al Campamento Comité El Esfuerzo, Personalidad Jurídica N°3200-F.

Se da lectura al «ORD. N°44-C ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD. N°16 DE 10.03.2016 DE JEFE DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA. MAT.: INFORMA Y SOLICITA SE INCLUYA EN TABLA DEL CONCEJO. OSORNO, 29 DE ABRIL DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA ASESORIA JURIDICA.

Concejo Municipal

Mediante el presente, vengo en informar sobre la factibilidad legal de entregar en donación el siguiente mobiliario al Campamento y Comité El Esfuerzo, personalidad jurídica N° 3200-F, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Un computador Genérico, CPU tipo torre (CPU1272) que contiene:
 - Windows Vista Business
 - Intel * Core tm2 Quad CPU Q8400 @2.66Hz
 - Disco duro 320 GB
 - Memoria Ram 3 GB
 - Lector/ Grabador CD/ dvd marca LG
 - Teclado LANIX (TEC 1357)
 - Mouse BENQ (MOU1052)
 - Sistema 32 bit
 - Monitor pantalla Marca Samsung (PAN 1299).

Que la institución indicada, solicitó la donación de los bienes muebles señalados, en carta ingresada a esta municipalidad con fecha 11.02.2016, en la cual indican que éstos serán destinados a los fines comunitarios de la organización.

Que mediante Ord. 16 de 10.03.2016 del Jefe del Dpto. de Gestión Administrativa, se informa la disponibilidad de donar los bienes muebles indicados precedentemente.

Que con fecha 09 de marzo de 2016 mediante Decreto N°2.070 se dispone baja de bien municipal que indica con destino donación.

Que, según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, en sus siguientes articulados:

El artículo 63 letra h), señala:

“El alcalde tendrá las siguientes atribuciones:

h) Adquirir y enajenar bienes muebles.”

El artículo 65 letra e), dispone:

“El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

e) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.”

El artículo 35, señala:

“La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará, mediante remate público. No obstante, en casos calificados, la municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro”.

Conclusiones:

Concejo Municipal

- 1.- Según lo informado dicho bien mueble, ya han sido dado de baja.
- 2.- En este caso en particular el requirente cumpliría además con el imperativo legal de tratarse de una institución, órgano o entidad que no persigue fines de lucro como potencial destinatario de la donación, por lo que a su respecto ostenta legitimidad activa para impetrar tal solicitud, a la cual, el Señor Alcalde, de estimarlo conveniente, debe proceder, previo acuerdo del concejo.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atte. a Ud., NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar equipo Computacional, dado de baja en el Decreto N°2070 de fecha 09.03.2016, al Campamento Comité El Esfuerzo, Personalidad Jurídica N°3200-F. Conforme al siguiente detalle:

- 1) Un computador Genérico, CPU tipo torre (CPU1272) que contiene:
 - Windows Vista Business
 - Intel * Core tm2 Quad CPU Q8400 @2.66Hz
 - Disco duro 320 GB
 - Memoria Ram 3 GB
 - Lector/ Grabador CD/ dvd marca LG
 - Teclado LANIX (TEC 1357)
 - Mouse BENQ (MOU1052)
 - Sistema 32 bit
 - Monitor pantalla Marca Samsung (PAN 1299).

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el ordinario N°44-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 29 de abril de 2016; Ordinario N°16 del Departamento de Gestión Administrativa, de fecha 10 de marzo de 2016; solicitud del Campamento Comité El Esfuerzo, de fecha 11 de febrero de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°189.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°15-V DEL 05.05.2016. ASESORIA JUÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, aprobar Convenio de Transferencia de Recursos



Concejo Municipal

entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y Servitrans Servicios y Comercios S.A.

Se da lectura al «ORD. N°15-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y SERVITRANS SERVICIOS Y COMERCIOS S.A. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE MAYO DE 2016. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicito a Ud., tenga a bien incluir en [a próxima Sesión de Concejo, [a solicitud de aprobación de convenio de transferencia de recursos entre la 1. Municipalidad de Osorno y Servitrans Servicios y Comercios S.A., el cual se adjunta para todos los efectos.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y Servitrans Servicios y Comercios S.A. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°15-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de mayo de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°190.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. MEMO N°177 DEL 03.05.2016 DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°64 DEL 02.05.2016 COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°62/2016, ID N°2308-68-LE16, "REPOSICIÓN DE CONTENEDORES DE RECICLAJE EN LA COMUNA DE OSORNO", al oferente General Trade S.A., R.U.T. N°96.640.940-1, por un monto de \$27.084.400.- (I.V.A. Incluido), en un plazo de entrega de 90 días corridos.

Concejo Municipal

Se da lectura al «MEMORANDUM. N°177 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASESORIA JURIDICO. DE: JEFE DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLE DE CONCEJO. FECHA: 03.05.2016.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

1.- Ord. N°64 del 02.05.2016 de la Comisión técnica en el cual informan de la única oferta presentada en la propuesta pública Secplan N°62/2016 "Reposición de contenedores de reciclaje en la comuna de Osorno" y sugieren adjudicar a la empresa General Trade S.A., con una oferta de \$27.084.400.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 90 días corridos. Lo anterior, para su V-B- y posterior providencia del Sr. Alcalde e incluir en Tabla de Concejo, para su aprobación o rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte. JORGE TEJEDA ROA, JEFE DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°62/2016, ID N°2308-68-LE16, "REPOSICIÓN DE CONTENEDORES DE RECICLAJE EN LA COMUNA DE OSORNO", al oferente General Trade S.A., R.U.T. N°96.640.940-1, por un monto de \$27.084.400.- (I.V.A. Incluido), en un plazo de entrega de 90 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°177 del Departamento de Licitaciones, de fecha 03 de mayo 2016; Ordinario N°64 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 02 de mayo de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°191.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°166 DEL 02.05.2016. FOSIS. MAT.: Exposición sobre los resultados del proceso de evaluación realizada a las propuestas que se presentaron a la licitación Propuestas IRAL, a cargo del señor Enzo Jaramillo Hott, Director Regional FOSIS, Región de los Lagos.

ALCALDE BERTIN: "Me informar que el señor Enzo Jaramillo, no pudo asistir a la sesión, y envió en su reemplazo el señor Carlos Gómez, Jefe de Programas FOSIS, por lo tanto, si ustedes están de acuerdo que pase a la mesa el señor Gómez.

Se integra a la mesa don Carlos Gómez, Jefe del Departamento de Gestión de Programas del FOSIS, de la Dirección Regional de Puerto Montt, y don Ricardo Barrientos, Encargado de la Consultora.

SEÑOR GOMEZ: “ Muy buenas tardes señor Alcalde, y señores Concejales. El motivo por la cual hoy día nos encontramos acá con don Ricardo Barrientos, que es nuestro evaluador ex ante, es para poder hacer una pequeña presentación sobre uno de los programas que tenemos como Fosis en la comuna de Osorno, normalmente los programas que tenemos nosotros como FOSIS, se realizan a través de una planificación anual, se presentan en Santiago a una aprobación, y nosotros intervenimos de un año al año siguiente, pero hay un reglamento, que se llama reglamento IRAL, que es de Inversión de Asignación Local que nos obliga, que cuando hay territorio, que son de tipo comunales, se presenten al Concejo Municipal, y tenemos un programa asociado al emprendimiento que puedan ser sancionados los ejecutores que el Fosis contrata en forma externa, deben ser sancionados por el Concejo Municipal, el día de ayer envié ésta presentación que está acá, y nos llegaron 4 presentaciones de 4 ejecutores privados, que son los que ejecutan con Fosis; entonces, quién tiene que sancionar y elegir a estos ejecutores es el Concejo Municipal, esta focalización fue presentada al CORE los primeros días de febrero en Palena, ellos aprueban la focalización, pero el ejecutor quien trabaja con los usuarios, es el Concejo Municipal, y en esta oportunidad tenemos un programa que se llama “Yo Emprendo”, que tiene un monto de \$51.000.000.- que es para 60 usuarios, solo en la comuna de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: " Lo que tenemos que elegir nosotros es la empresa consultora”.

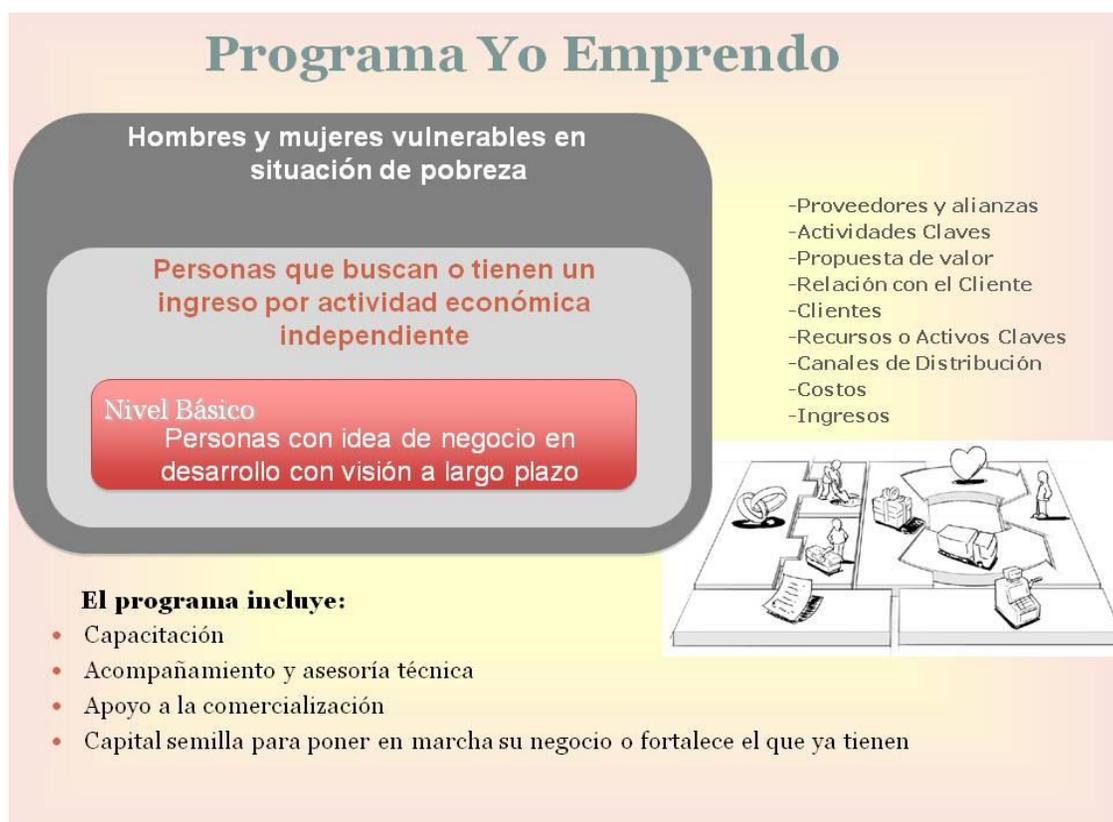
SEÑOR GOMEZ: “Exactamente. En esta oportunidad llegaron 4 empresas, consultoras que son las que les voy a presentar.

Brevemente les voy a mencionar cuál es la misión del Fosis, para que todos estemos en conocimiento, “Liderar estrategias de superación de la pobreza y vulnerabilidad de personas, familias y comunidades, contribuyendo a disminuir las desigualdades de manera innovadora y participativa”, misiones siempre van renovándose y van tomando forma en cada administración.

Este es el Reglamento de la modalidad IRAL Inversión Regional de Asignación Local, La Modalidad de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) es un mecanismo de asignación de recursos orientado a optimizar el proceso de toma de decisiones acerca de la focalización de la inversión pública. Al mismo tiempo, permite garantizar la pertinencia del destino de dichos recursos, asociados al desarrollo e implementación de estrategias destinadas a enfrentar los problemas de pobreza existentes en las distintas regiones del país. Es básicamente eso el Consejo Regional tiene la facultad de poder focalizar, y nosotros para

poder elegir, y como bien lo decía el Alcalde al organismo privado ejecutor, tenemos que pasarlo por este Concejo.

Brevemente decirles que se trata de un programa de emprendimiento, que dura aproximadamente 8 meses, que pasa por un diagnóstico, que tiene después un acompañamiento, realizamos los talleres, la compra de bienes del capital semilla que es de aproximadamente \$500.000.- por usuario, y después de la compra de los bienes, hay un acompañamiento, el lugar del emprendimiento, y finalmente se validan los planes de negocio. Usamos un modelo muy innovativo, que tiene que ver con modelo de emprendimiento que se llama el “Modelo Canvas”, que trabaja básicamente con dos áreas, un área que es emocional, y la otra área técnica, que tiene que ver con la propuesta de valor o los productos que nuestro emprendedor estimen que comercializar, establecen quiénes son sus clientes, cuáles son los mecanismos, los canales, cuál es la relación o el vínculo que tiene que ver con cada uno de ellos, y por otro lado las actividades claves, los recursos claves y cuáles son socioestrato que ellos tienen, ese es un modelo de negocio con el cual estamos trabajando hoy día en Fosis, y se trabaja en todas las escuelas de negocio del mundo, que por supuesto lo bajamos a la realidad de cada uno de los usuarios, para que ellos puedan solamente rescatar las partes más importantes de la parte práctica del modelo.



Entrando ya en terreno, esta las etapas de evaluación ex ante, nosotros tenemos dos etapas, para eso contratamos a un

evaluador externo, que es don Ricardo que no es funcionario de FOSIS, solo lo contratamos para este efecto, y tiene dos etapas que la ve don Ricardo, que tiene que ver con la admisibilidad de cada una de las propuestas, y en ella se determina si queda o no queda, si cumple con los criterios principales que se solicitan en la licitaciones, y la evaluación técnica, que tiene que ver con poder identificar aspectos administrativos técnicos, y la evaluación histórica del ejecutor.

ETAPAS DE EVALUACION EX - ANTE

- **Admisibilidad** : Son un conjunto de dimensiones cuyo cumplimiento dan la condición de admisibilidad al proceso.
- Todas ellas son dicotómicas SI – NO

- **Evaluación Técnica** :
- Se pueden identificar en la evaluación técnica, tres aspectos a medir:
- Evaluación Técnica de Aspectos Administrativos
- Evaluación de Aspectos Técnicos
- Evaluación de desempeño del Ejecutor

Cuáles son los aspectos que nosotros evaluamos: Formación técnica del equipo; organización del equipo; Experiencia y temas de la convocatoria, ya sea emprendimiento o empleabilidad, o Yo Trabajo, otro tipo de programa; conocimiento de la población objetivo, en este caso personas vulnerables, que hoy día tienen que permanecer al menos al 40% de la población vulnerable, ya no se ocupa la ficha de protección social, como se usaba en años anteriores, ahora se utiliza este otro nuevo indicador que nos focaliza que es el Registro Social de Hogares; Territorio y temáticas de género, que también son evaluadas y la metodología de la propuesta, básicamente eso es lo evaluado.



PONDERACIÓN DE LA EVALUACION TÉCNICA 70 %			
CRITERIOS	NOMBRE DE LOS ÍTEMS	PONDERACIÓN	
Recursos Humanos	Formación profesional y/o técnica	15%	60%
	Organización del equipo	35%	
	Experiencia del equipo – en temas de la convocatoria	15%	
	Experiencia del equipo – conocimiento de la población objetivo	15%	
	Experiencia del equipo –territorio	15%	
	Formación en temáticas de genero	5%	
Características Institucionales	Capacidad de infraestructura y equipamiento	100%	30%
Enfoque y Propuesta Metodológica	Metodología Propuesta	25%	10%
	Coherencia interna	25%	
	Enfoque de genero	50%	

El puntaje de corte es para aquellas propuesta que obtengan un puntaje igual o superior a los 65 % serán consideradas propuestas técnicamente elegibles. Por lo tanto, aspectos técnicos, evaluación histórica, es lo determina la evaluación final.

Cálculo del puntaje final de la evaluación

Aspectos	Ponderación	
Aspectos técnicos	80%	
		Puntaje Final
Desempeño Histórico	20%	
Suma	100%	



Concejo Municipal

Voy a dejar a don Ricardo, que es quién evaluó estas 4 propuestas. Los consultores que presentaron las propuestas fueron Sociedad Los Arrayanes, Turismo CoolChile Ltda., Consultora Alerce y Sociedad de Capacitación Trayen Ltda.

PROPUESTAS PRESENTADAS

N°	Código	RUT	Ejecutor	Nombre Propuesta	Territorio	Comunas	N° Benef.	Aporte Fosis
1	10-488101-00072-16	77,002,520-6	ASESORIAS SUROESTE LTDA.	Mejoramos nuestro Negocio en Puerto Montt	LLANQUIHUE	PTO MONTT	70	59.500.000
2	10-488101-00073-16	76,016,894-7	TREMUN CAPACITACIONE.I.R.L	Yo Emprendo Tremun	LLANQUIHUE	PTO MONTT	70	59.500.000
3	10-488101-00074-16	76,276,450-4	CAPACITADORA TIC Red Chiloe Palena Ltda	Apoyo integral a usuarias/os del Programa Yo Emprendo Básico	LLANQUIHUE	PTO MONTT	70	59.500.000
4	10-488101-00075-16	96,776,370-5	C.H.O AROUSALS.A	Yo Emprendo Básico Llanquihue	LLANQUIHUE	PTO MONTT	70	59.500.000
5	10-488101-00076-16	76,065,696-8	SOCIEDAD LOS ARRAYANES	Impulsando emprendimientos en la comuna de Osorno	OSORNO	OSORNO	60	51.000.000
6	10-488101-00077-16	76,386,140-6	TURISMO COOLCHILE LTDA	Yo Emprendo Básico Osorno	OSORNO	OSORNO	60	51.000.000
7	10-488101-00078-16	77,892,320-3	CONSULTORA ALERCE LTDA	Yo Emprendo Básico Territorio de Osorno	OSORNO	OSORNO	60	51.000.000
8	10-488101-00079-16	78,596,510-8	SOCIEDAD DE CAPACTICAION TRAYEN LTDA	Capacitación y financiamiento para 60 usuarios/as de la provincia de Osorno	OSORNO	OSORNO	60	51.000.000
9	10-488101-00080-16	76,276,450-4	CAPACITADORA TIC Red Chiloe Palena Ltda	Apoyo integral a usuarias/os del Programa Yo Emprendo Básico	CHILOE	CASTRO	40	34.000.000

SEÑOR BARRIENTOS: “Buenas tardes, como decía el señor Gómez, que finalmente después de todo, de haber pasado todas las etapas de evaluación técnica y de admisibilidad, quedaron 4 propuestas, que están destacadas de color verde, y están ordenadas por puntaje, las 4 propuestas están elegibles.



EVALUACION TECNICA

Nº	Código	RUT	Ejecutor	Territorio	Descuento por entrega de documentos	Evaluación Técnica	Ev. Histórica	Evaluación Final	Situación Final
1	10-488101-00074-16	76,276,450-4	CAPACITADORA TIC Red Chiloe Palena Ltda	LLANQUIHUE	0%	86,2%	97,5%	89,6%	ELEGIBLE
2	10-488101-00072-16	77,002,520-6	ASESORIAS SUROESTE LTDA.	LLANQUIHUE	0%	70,0%	95,8%	77,7%	ELEGIBLE
3	10-488101-00075-16	96,776,370-5	C.H.O AROUSAL S.A	LLANQUIHUE	10%	69,5%	0,0%	59,5%	NO ELEGIBLE
1	10-488101-00079-16	78,596,510-8	SOCIEDAD DE CAPACTICAION TRAYEN LTDA	OSORNO	0%	93,2%	97,5%	94,5%	ELEGIBLE
2	10-488101-00076-16	76,065,696-8	SOCIEDAD LOS ARRAYANES	OSORNO	0%	89,2%	98,8%	92,0%	ELEGIBLE
3	10-488101-00077-16	76,386,140-6	TURISMO COOLCHILE LTDA	OSORNO	0%	68,2%	86,3%	73,6%	ELEGIBLE
4	10-488101-00078-16	77,892,320-3	CONSULTORA ALERCE LTDA.	OSORNO	10%	69,5%	80,7%	65,9%	ELEGIBLE
1	10-488101-00080-16	76,276,450-4	CAPACITADORA TIC Red Chiloe Palena Ltda	CHILOE	0%	89,2%	97,5%	91,7%	ELEGIBLE

Dentro de la información que se les entregó, están las observaciones que originaron el puntaje, y finalmente para apoyarlo a ustedes para tomar la decisión está el equipo, que cada empresa propuso para desarrollar el trabajo en terreno. Están las observaciones de la Sociedad Los Arrayanes, Turismo CoolChile Ltda., Consultora Alerce y Sociedad de Capacitación Trayen Ltda., por lo tanto, ustedes tienen que decidirse respecto a esas 4 empresas, el puntaje que se dio, es estrictamente técnico, pero ustedes tienen la facultad de elegir la que está primer lugar, o la empresa que ustedes estimen conveniente según el criterio que quieran aplicar”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Esto tiene alguna relación con la Ley de Compras públicas, la licitación, porque si fuese así la ponderación sería la más alta, el mayor puntaje, o esto lo decide solamente usted”.

ALCALDE BERTIN: " Lo que entiendo es que ellos hicieron un trabajo de selección de muchas otras empresas, y de estas otras quedaron 4, y estas 4 las presentan al Concejo Municipal, para que nosotros decidamos cuál de estas 4 queda”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Por eso le digo, que si esto es por compras públicas, estaríamos obligado a elegir el que tiene el 94,5%”.

SEÑOR GOMEZ: “No es por compras públicas, justamente por eso es que se puede utilizar otro criterio, para poder elegir a la empresa”.

ALCALDE BERTIN: " Pero ese también es un muy buen indicador para elegir”.

Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ: "O sea que sistema de contratación estamos utilizando, cuál es el marco jurídico, porque presumía, que en las bases de licitación, se incorporaba de acuerdo al reglamento que era el Concejo Municipal de Osorno, quien iba a seleccionar a la empresa consultora, pero si no estamos aplicando un sistema de licitación, por el marco obligatorio que hoy día nos rige que es de cuentas públicas, entonces qué reglamento podría estar sobre eso".

ALCALDE BERTIN: " Esto se asimila a los concursos públicos, se hace de la misma manera, cada vez que hacemos un concurso por parte de la dirección pública, hay una consultora que hace la selección, y le presentan en el caso nuestro al Alcalde, una terna, una cuaterna, una quina, y decido cualquiera de esos postulantes, que puede ser cualquiera de ellos, el último, el segundo, o el primero, ese es el mismo método que se está aplicando acá".

CONCEJAL MUÑOZ: " Y qué pasó el año pasado".

SEÑOR GODOY: "Lo que pasa es que, de hecho es primera vez que estamos acá en el Concejo, porque ahora nos basamos en el reglamento IRAL, y está establecido, y dice que cuando son intercomunales se llama a una mesa y de hecho el Municipio de Osorno siempre asiste a las mesas, y la sancionamos, pero esta vez, como es un territorio comunal, solamente nos obliga el reglamento a pasar por el Concejo".

CONCEJAL CARRILLO: "Esto tenemos que votarlo ahora".

SEÑOR GOMEZ: "Sí, claro que el concejo podría tomar la decisión de tomarse un tiempo, pero lo ideal es que podamos partir antes con el proyecto dentro de la comuna, pero esto es una decisión del Concejo".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Tengo algunas inquietudes, respecto al tema de contratación de compras públicas, quiero insistir en aquello, porque de acuerdo a eso nuestro reglamento nuestro establece eso. Ahora, sobre qué base puedo establecer de que estas empresas están habilitadas para contratar con el Estado, no va a hacer cosa que tengamos algún impedimento sindical, algún tema previsional, que no se hayan cancelado las imposiciones o se deba algún bono, o tengan algún problema con la Inspección del Trabajo, si son empresas que se rigen por el Código del Trabajo, o algún tema tributario, tema de rentas, algo que la ley así lo establece para que nosotros podamos habilitar un proceso que podamos elegir a una empresa de acuerdo a la ley 19.886.-".

SEÑOR BARRIENTOS: "Dentro del proceso de evaluación, dentro de la admisibilidad nosotros evaluamos y revisamos aspectos administrativos y técnicos, y dentro de los aspectos administrativos revisamos justamente eso, que la empresa reúna las condiciones legales para poder contratar con el Fosis, que no tenga deuda, o que no haya sido sancionada con prácticas antisindicales, entre otros temas que tiene que ver con lo que

el Concejal planteaba, están todas habilitas, y pasaron ya por el filtro del Departamento Jurídico del Fosis, y posterior a eso nosotros evaluamos las propuestas técnicamente, o sea, no se evalúa ninguna propuesta que no cumpla con la normativa vigente”.

CONCEJAL LILAYU: "Este sistema IRAL, lo encuentro muy bueno, en el sentido de que trata de ser lo más objetivo posible, pero como todo mecanismo para elección puede haber algún tipo de subjetividad, o no, cuando hay un empate técnico, porque si hablamos de estadísticas, hay empates técnicos, ustedes mostraron 44 en Osorno, otros 42, ahí hay una diferencia, pero si es que hubiera un empate, en base a que mecanismo eventualmente utilizarían el desempatar, o sea, que criterios tienen, a qué le darían importancia, porque es importante para nosotros, al momento de votar”.

SEÑOR VELASQUEZ: “La evaluación técnica tiene que ver, y lo explicaba también don Carlos, se evalúa la experiencia del equipo ejecutor básicamente, no de la empresa, sino del equipo ejecutor, en términos si tiene experiencia en los temas que se están licitando, con la población objetivo y con el territorio, en este caso, afortunadamente o tal vez presenta una dificultad para ustedes, que las 4 empresas son de Osorno, y por lo tanto, todas tienen la experiencia en el territorio, y la diferencia en nota se basa básicamente en el componente respecto del perfil de los profesionales, y de las experiencias en los temas, porque si bien es cierto, las 4 empresas tienen experiencia amplia en el territorio, pero no así, a veces el equipo que presentan es el más idóneo, por ejemplo si estamos hablando de un proyecto social, que presentan a un técnico en pesquería, obviamente el perfil no tiene el puntaje óptimo en relación a otro, que si lo tuviese”.

CONCEJAL BRAVO: " Primero quiero agradecer a ustedes por estar acá hoy día. Segundo quiero hacer la siguiente consulta, estas 60 personas seleccionadas son del mismo rubro o de diferentes rubros, que va atender la misma empresa. Mi otra consulta es si son 60 personas, y cada persona \$500.000.- son \$30.000.000.- o sea la empresa va a ganar \$21.000.000.- por ejecutarlo”.

SEÑOR GOMEZ: “la primera pregunta, generalmente la selección de los usuarios, Fosis la realiza a través de un sistema por postulación, a través de criterios que están relacionados con la competencia que tenga cada una de las personas y el perfil de cada una de ellas, de hecho nosotros seleccionamos y después tenemos una preselección, en la que realizamos un diagnóstico y hay personas que fueron preseleccionadas, que fueron diagnosticada, y que definitivamente, no trabajan con nosotros dentro del programa, eso es normalmente lo que el Fosis realiza en la selección de usuarios, a través de este sistema, lo que busca es transparencia, que todos puedan tener la posibilidad de postular. Lo que hicimos esta vez, con este programa en específico, está relacionado con los casos exitosos, que viene de un programa anterior de Fosis, que se llama “Yo emprendo

Semillas”, que son las familias que vienen del sistema de Seguridad y Oportunidades, que son las familias más vulnerables de Chile, que están dentro de los dos primeros quintiles, entonces, ellas sí son destinadas a través del Ministerio de Desarrollo Social, para participar en este programa Seguridad y Oportunidades, tienen oferta preferencial nuestra, participan dentro de Fosis, y nosotros lo más exitoso, los derivamos a este programa, se llama “Yo emprendo caso exitoso”, de acuerdo a los criterios que están relacionado con las competencias, que exista un compromiso y que los recursos que nosotros como Fosis, que son recursos del Estado, tengan un mejor impacto dentro de las personas y que sean bien utilizados los recursos, eso es lo que velamos y procuramos de realizar. Y la segunda consulta respecto a los montos, es que si cada usuario, o sea si dividimos son \$800.000.- por cada usuario, de esos \$800.000.- por usuario, son \$500.000.- como Capital Semilla, pero además de eso, hay una parte de la inversión que es inversión directa también, que está relacionada con lo que tiene que ver con la capacitación, porque el usuario no solo recibe el recurso, y se va para la casa, sino que hay una capacitación y hay talleres relacionados, por ejemplo con lo que un poco explicaba, con lo que tiene que ver con los talleres del emprendedor, talleres de cooperación y venta, elaboración de un plan de negocio, y todo eso está relacionado con los talleres donde profesionales realizan estas capacitaciones que son los que tuvimos que evaluar en esta oportunidad”.

CONCEJAL LILAYU: " Por qué el puntaje se corta a los 65%, es una cosa técnica, o hay algún estudio, o simplemente es algo discrecional”.

SEÑOR GOMEZ: “La verdad que es bastante discrecional, se utiliza dentro del Fosis, a nivel Nacional, como un puntaje aproximado de 60% a 65%, porque si hay una propuesta que está con 63%, queda técnicamente no legible, por lo tanto, no se le determina una nota, sino que queda bajo, no pasa sobre los 65%, y si pasa sobre los 65%, y queda en los 67%, y todavía siendo pobre esa evaluación, antes de proseguir le pedimos modificaciones de recurso humano, que podemos solicitarlo, técnicamente es bajo, entonces, antes de partir y firmar el contrato, le solicitamos que modifique ciertos profesionales que no cumple”.

ALCALDE BERTIN: "No sé si señores Concejales, que si con la información que tienen pueden decidir ustedes, o quieren tomarse un tiempo más, por favor fundamente sus votos”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Al menos no tengo problema en votar, porque hay una priorización de puntaje, y en lo personal voy a apoyar la propuesta que técnicamente tiene una mejor evaluación por la consultoría externa”.

ALCALDE BERTIN: " Bien votemos entonces, por la primera propuesta y que tiene una mayor evaluación, que sería la Sociedad de Capacitación Trayen Ltda. Consecutivamente todos están por la primera propuesta”.



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: "Me voy a abstener Alcalde porque mi pareja trabaja en el Fosis".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la propuesta presentada por el Fosis, en cuanto a la selección de la Sociedad de Capacitación Trayen Ltda., para la ejecución del Programa YO EMPRENDO BÁSICO DEL FOSIS", en la comuna de Osorno.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

Se abstiene el Concejal Osvaldo Hernandez Krause, por tener lasos familiares, con funcionaria del Fosis.

ACUERDO N°192.-

SEÑOR GOMEZ: "Muchas gracias, señor Alcalde y señores Concejales".

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°264, D.O.M. ANT.: PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES PRIMARIAS DE ALCALDES Y MUNICIPALES 2016. MAT.: ADJUNTA FORMULARIO N°100. OSORNO, 06 MAYO DE 2016. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A : SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S).

Por la presente, adjunto sírvase encontrar el Formulario N°100 con listado de calles y áreas propuestas para la instalación de la Propaganda Electoral Elecciones Primarias de Alcaldes y Municipales 2016.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES PRIMARIAS DE ALCALDES Y MUNICIPALES 2016

REGIÓN: DECIMA, DE LOS LAGOS

COMUNA: OSORNO



Concejo Municipal

TIPO: PLAZA= PL PARQUE = PA ZONA RURAL = ZR

N° CORRELATIVO	NOMBRE PLAZAS, PARQUES, U OTROS LUGARES PÚBLICOS EN ZONA RURAL	TIPO PL-PA-ZR	CUADRANTE O CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO DE PROPAGANDA	M2 ÚTILES PARA PROPAGANDA	ABIERTO O CERRADO	OBSERVACIONES
1.-	Acera calle Los Héroes de la Concepción	ÁREA VERDE BANDEJON CENTRAL	Tramo desde calle Bombero José María Gómez a Los Melies	4262	Abierto	Franja de 2 mts. de ancho , según plano adjunto.
2.-	Acera calle República	ACERA	Tramo desde calle Victoria a Ejército.	1135	Abierto	Franja de 1 mt. De ancho según plano adjunto.
3.-	Acera calle Concepción	ACERA	Tramo desde calle Victoria a Por la Razon o la Fuerza	1007	Abierto	Franja de 1 mt. De ancho según plano adjunto. Sólo vereda Sur.
4.-	Acera calle Inés de Suárez	ACERA	Tramo entre Puente San Pablo y Paso Bajo Nivel Ferrocarril.	736	Abierto	Franja de 1 mt. De ancho según plano adjunto.
5.-	Acera calle Los Carrera	ACERA	Tramo entre Juan de Dios Angulo y Avenida César Ercilla	727	Abierto	Franja de 1 mt. De ancho según plano adjunto.
6.-	Acera Patricio Lynch	ACERA	Tramo entre calle Eduvigis, Juan de Dios Angulo y Avenida Gregorio Argomedo	1823	Abierto	Franja de 1 mt. De ancho según plano adjunto.
7.-	Acera calle Avenida José Ignacio Zenteno	ACERA	Tramo entre Avenida Juan Mackenna y Avenida Diego de Almagro	1956	Abierto	Franja de 1 mt. De ancho según plano adjunto.
8.-	Área Verde bandejón central de calle Avenida Alcalde René Soriano Bórquez	ÁREA VERDE BANDEJON CENTRAL	Tramo desde calle Buenos Aires y Avenida Francia	4971	Abierto	Franja de 2 mts. de ancho , según plano adjunto.

OBSERVACIONES:

Las ocupaciones por concepto de PROPAGANDA ELECTORAL, son las enumeradas en el listado anterior y corresponde a tramos de calles en los cuales se les aplicaran en general las siguientes restricciones.

1. Se respetara una franja de 20 mts. desde la calzada en ambas direcciones, cuando se produce el cruce de calles. (en planos adjuntos se grafica)
2. Mismo 20 mts. se respetaran en ambas direcciones en el caso de los paraderos de locomoción colectiva o pasarelas peatonales,
3. No se dispondrá de propaganda, en las salidas de vehículos particulares.
- 4 En arcas verdes, se respetaran las especies arbóreas y mobiliario urbano que pudieran existir en la línea de los tramos permitidos.
5. Las aceras, deberán quedar totalmente expeditas para el libre y normal desplazamiento de personas.

FIRMA Y TIMBRE

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO »

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde hay un documento que se nos hizo llegar para que sea sometido en puntos varios, y se refiere al Ordinario N°664, que nos hizo llegar la Dirección de Obras Municipales, referente a la propaganda electoral de elecciones para el año 2016, he conversado con algunos colegas Concejales, lamentablemente no alcance a conversar con todos, pero con los que converse, queríamos proponer Alcalde, que podamos someterlo primero a una conversación de régimen interno, para poder sacar un pronunciamiento".

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Este es un requerimiento que está haciendo el Tribunal Electoral Regional, y el plazo vence originalmente mañana, y se solicito un nuevo plazo. Don Hardy hasta cuando ahora tenemos plazo".

SEÑOR VÁSQUEZ: " Nos autorizan hasta el próximo martes señor Alcalde, o sea tendríamos que dirimirlo antes en una reunión extraordinaria".

ALCALDE BERTIN: " Ahora nosotros hicimos una propuesta en este documento".

CONCEJAL CARRILLO: " Habían algunos que habían hecho consulta y querían un poco definir los planos, pero si hay consenso de votarlo ahora, no hay problema".

CONCEJALA URIBE: "Alcalde sería importante saber si después de la votación, se pueden incorporar otras calles".

ALCALDE BERTIN: " No".

CONCEJAL VELASQUEZ: " De acuerdo a la Ley del Artículo 32 de la Ley 18.700.- establece y dice que «Solo podrán realizarse propaganda electoral en los espacios que de acuerdo a la Ordenanza General del ley de Urbanismo y Construcciones, pueda ser clasificada como plaza, parque u otros espacios públicos», aquí tengo duda en los otros espacios públicos, porque la ley no lo define claramente, también estamos viendo aquí, que estaríamos por parte de las aceras de algunas calles, porque en el documento entregado también nos indican un bandejón".

ALCALDE BERTIN: " Concejal, sugiero que la señora Karla Benavides, y don Hardy Vázquez, nos expliquen la propuesta que están haciendo, y después opinamos al respecto".

Se integra a la mesa la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal y don Hardy Vázquez Garcés.

SEÑORA BENAVIDES: "Buenas Tardes, la propuesta que tienen ahí es en definitiva establecer lugares dentro de la comuna, en los cuales se puede poner propaganda electoral, si no lo establecemos nosotros, en este caso es el Servicio Electoral que los establece para empezar a conversar lo que tienen que saber, el Servicio dice dónde. Toda la vida hemos tenido la queja de la comunidad de la gran cantidad de propaganda que se acumula, de los problemas que tenemos en las esquinas, la poca visibilidad, etc., por lo tanto, la propuesta que ustedes tienen guarda relación con bandejes centrales, donde pasa la mayor cantidad de vehículos en Osorno, bandejes centrales, que no tienen que ver con la vereda acá o la vereda del frente, alguien que esté en contacto con ese problema, porque me dejó una paloma acá, si opto por los bandejes centrales, que es lo que tienen ustedes en el mapa, y esto no quiere

Concejo Municipal

decir que en una casa en un sector particular dentro de cualquier parte de la ciudad alguien puede poner un cartel, porque nosotros estamos regulando hoy, es el Bien Nacional de Uso Público, las plazas y las multicanchas. Entonces si ustedes, o en el caso de los eventuales candidatos tenga una persona con un sitio particular, casa, estacionamiento, lo que sea y que quiera poner un cartel ahí no hay mayor inconveniente. Las regulaciones la da la Ley en términos dos por metros cuadrados etc.”.

SEÑOR VASQUEZ: “Agregar a lo que ha señalado la Administradora Municipal, respecto a este tema, como los concejales recordaran antes de la publicación de esta Ley que salió hace muy poquito, la facultad de los municipios eran para regular aquellos lugares donde estaba prohibida la propaganda, ahora es al revés, regulamos dónde se autoriza y cómo, ratificando lo que dijo la señora Karla, efectivamente, hoy día la Ley entrega esta atribución a la Alcaldía para determinar los lugares en que se podrá realizar la propaganda política, y en el evento que el municipio no señale nada al Servicio Electoral, es éste el que determina los lugares, sin necesidad de requerir el acuerdo, si nosotros no nos pronunciamos de manera oportuna, así es que trabajamos como equipo municipal, estableciendo todos aquellos lugares que efectivamente tienen el mayor tráfico dentro de la ciudad, y tratando de evitar lo que año a año se produce en estos procesos electorales, que es el exceso de reclamos por parte de vecinos, por cuanto se ven inválidos de manera excesiva con la propaganda y eso es lo que hemos tratado de limitar y tratar de evitar durante este proceso”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Estas dos hojitas son los lugares, me parece maravilloso que las plazas, por primera vez, no se tocan, no va a haber suciedad visual para nuestra gente, en términos de campaña electoral, la pregunta es ¿quién regula? no sé si es Servel, como es financiamiento público, puede aparecer un candidato X que tiene más recursos, y aparece con 2.000 palomas a las 02.00 hrs., de la mañana, y tapa los espacios públicos que ustedes están asignando acá”.

SEÑOR VASQUEZ: “A ver una de las cosas que nos exige el Servel es indicar los metros cuadrados útiles, para efecto de que se pueda generar propaganda electoral, y es el Servel quien entrega a los partidos o conglomerados un número determinado de metros cuadrados, y le va a decir “señor, usted, partido X, esto es lo de usted”, por lo tanto quien sobrepasa estaría infringiendo la Ley”.

ALCALDE BERTIN: “Cuál sería la sanción si sobrepasa”.

SEÑOR VASQUEZ: “Bueno las sanciones no las tengo, no me recuerdo en estos momentos”.

SEÑORA BENAVIDES: “Lo que nosotros hacemos siempre y la Ley no ha cambiado al respecto, es que los inspectores municipales van, sacan el

parte y se registra en el Juzgado de Policía Local, que van las sanciones desde una a cinco U.T.M., y hay sanciones especiales, en relación a la propaganda electoral, pero, en relación a las sanciones, porque ustedes están preocupados en el tema del dinero, quien tiene más dinero va a poder tener más posibilidad, pero, no se trata de eso, porque nosotros lo que hacemos también es retirar la propaganda, eso también la Ley nos faculta”.

ALCALDE BERTIN: “Pero el Servel contempla la sanción”.

SEÑOR VASQUEZ: “Entiendo que hay otro tipo de sanciones, pero hoy día no estoy en condiciones de darlas, pero, son bastantes drásticas”.

CONCEJAL BRAVO: “Estamos hablando de los muros particulares exteriores a la casa, casa privada, parece que los muros hacia la calle tienen que estar dentro de las casas o no”.

SEÑOR VASQUEZ: “Tiene que ser evidentemente dentro de la casas”.

CONCEJAL BRAVO: “Yo me alegro de todo esto, porque incluso he leído que el Servel, con reclamos, con fotografías auténticas, quien destruya la publicidad de un candidato va a quedar eliminado, aunque sea electo, creo que una de las buenas formulas ha sido esta, para que se termine esta gran pelea que hay en las calles, sobre todo de noche. Me alegro mucho, además, estoy de acuerdo con los lugares que se han mencionado, por lo tanto voy a votar favorable a los lugares que han sido indicados”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, por ejemplo, en el punto seis dice acera calle Patricio Lynch, pero pone como cuadrante calle Argomedo, o sea, hasta ahí podría llegar la propaganda, la consulta es, porque Patricio Lynch llega hasta Buenos Aires y comienza Amador Barrientos, por un lado y por otro lado comienza Julio Buschmann, entonces no entiendo por qué habla de Patricio Lynch y pone como cuadrante calle final de Argomedo”.

ALCALDE BERTIN: “Hay un error, hay que corregirlo, que se tome nota para corregir el cuadrante, sería hasta calle Buenos Aires. Además Lynch no llega hasta Buenos Aires, ahora llega hasta Brasil. Bueno eso se va a corregir”.

CONCEJAL LILAYU: “Me parece muy bien limitar la propaganda electoral y en ese sentido vamos a votar a favor, pero lo del bandejón, la Municipalidad también va a poner un aviso de dónde comienza y dónde termina la propaganda, es lo práctico”.

ALCALDE BERTIN: “Esto me imagino que se va a publicar”:

Concejo Municipal

SEÑOR VASQUEZ: “Efectivamente, se va a publicar, es la información que proporciona el Servicio Electoral, porque ellos son los encargados de manejar este tema, nosotros solo ponemos a disposición los espacios públicos donde se va a ejecutar o se puede ejecutar la propaganda electoral”.

CONCEJAL LILAYU: “Pero sería bueno que los espacios estén bien señalados respecto a la distribución”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Entiendo que ayer don Jorge Higuera habló con cada uno de los Concejales, y nos remitió la nueva Ley 18.700, la cual fue publicada el 14 de abril del presente año, por eso que estamos sobre la marcha. Tengo varias dudas, pero antes de plantear mis dudas quiero decir lo siguiente, claramente, este es un tremendo avance en materia de normas de propagandas electorales, dado que esto permite, por una parte, limitar el gasto, no despilfarrar tremendamente lo que significa un gasto de campañas políticas y por otra parte, también, tiene los objetivos de controlar por parte del Servel, principalmente, lo que se incurre en términos de gastos, tanto en la vía pública como en recintos privados, que no hay limitantes, salvo las que establece la propia Ley, aquellos que la leyeron, y además indica la Ley que cada persona puede reclamar incluso al no respetar estos lugares, y el señor Alcalde de cada comuna tendrá que acoger esos reclamos y hacer respetar este reglamento, no sé cómo va a quedar estipulado, por lo tanto, creo es un paso importante de poder ordenar las ciudades de Chile y no despilfarrar mayormente lo que son los gastos en materia de campaña. Mi duda tiene que ver con lo siguiente señor Alcalde, cuando se parte leyendo la Ley, el primer párrafo indica que esta Ley regula los procedimientos para preparación, realización, escrutinio, calificación de los plebiscito de las elecciones de Presidenta de la República y parlamentarios, en todo momento siempre se refiere a Presidente de la República y parlamentarios y explícita diputados y senadores, en ninguna parte del marco jurídico habla de los Consejeros Regionales y de las municipalidades, entonces quiero saber qué va a pasar con eso, entiendo que de acuerdo a como señala la Ley, esto afectaría a las elecciones del próximo año”.

SEÑOR VASQUEZ: “Bueno, la Ley es aplicable a todo tipo de votaciones que se realicen, no se olvide que esta es una modificación a la Ley de Votaciones Populares y Escrutinio, que es general”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Lo segundo, estuve revisando cada una de las calles en general me parece una buena distribución dado a que se abordan los distintos sectores de Osorno, acceso a Ovejería, Francke que es la avenida principal, Rahue, solamente tengo algunos matices con respecto a por ejemplo calle a Los Carrera, considerando que calle Los Carrera es una calle que tiene un tremendo flujo vehicular, sobre todo la locomoción colectiva, pero veo que acá se delimitó entre calle Angulo y Avenida Cesar Ercilla, que en el fondo son un tramo de Los Carrera, no es completo, no sé si será tan conveniente definir un tramo determinado,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

de repente es mucho más conveniente definir una calle completa, dado que vamos a entrar al conflicto que de aquí para allá no de tal límite se va excluir la colocación de este tipo de propaganda, yo, quizás, revisaría eso para no entrar en conflicto. Lo otro, esto va a quedar estipulado mediante Ordenanza, digo esto porque dado en las observaciones se habla de una franja de dos metros de ancho y de un metro de ancho, que es tipo propaganda, pero, no estamos limitando la altura y entiendo que la propia Ley limita, entonces, más que hablar el ancho de la propaganda se debería hablar de metros cuadrados de la propaganda, de la altura de la propaganda quizás se nos puede generar un problema en ese tema”.

SEÑOR VASQUEZ: “Vuelvo a reiterar, hoy día, lo que hace el municipio es autorizar los espacios públicos, quien regula, determina los espacios, metros, que a cada Partido le corresponde, a cada candidato, directamente, es el Servel, es más, con esta aprobación de antecedentes que nosotros enviamos el Servel después hace una consulta a los partidos políticos que no es vinculante para ellos, y eso va a determinar en forma definitiva cómo va a distribuir estos espacios que nosotros hoy día les estamos entregando a disposición, para que se realice la propaganda electoral”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Entonces, estas observaciones, que la propia municipalidad coloca como propuesta de metros cuadrados, de anchos, por propaganda no tienen sentido incorporarlo”.

SEÑORA BENAVIDES: “ Lo que pasa es que Servel nos pide una memoria, no solamente le tenemos que mencionar las calles, sino que también tenemos que decirle cuántos metros cuadrados y cuánto es la faja de esa calle, para ellos tomar una determinación al respecto, justamente, es lo que usted consultaba en relación a cuántos metros cuadrados son, cuál es la altura y cuál es el ancho y para eso tienen que tener esa información ellos”.

CONCEJAL MUÑOZ: “ Y por último, hemos sido testigos de los avances importantes que ha tenido nuestra ciudad, en materia de reparación de aceras y remodelación de distintas avenidas, hay varias arterias que se van a someter próximamente a mejoramientos, qué va a pasar allí, Avenida República, presumo, que cuando se intervenga no vamos a poder autorizar colocación de propaganda, se va a cambiar la calle para ver si tenemos alguna medida al respecto, y por último, solamente indicar que en términos generales me parece bien la propuesta, solamente tenía solo dos alcances a considerar, lo que era calle Victoria, en Rahue, que es una avenida que no tiene mayor complejidad, y la continuidad de calle Concepción, por Avenida Real, también considerada que no tiene mucha complejidad como arteria para poder instalar propaganda”.

Concejo Municipal

CONCEJAL LILAYU: “La asignación de espacio, por parte del Servel, va a ser para todos los partidos por igual o por la representación votación popular que tienen cada partido”.

SEÑOR VASQUEZ: “Quien lo determina es el Servel, me imagino que se van a basar en el parámetro de representatividad que tienen hoy día los conglomerados políticos en el país”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero aclarar que todo error que se cometa, que no se cumpla, la Ley las contempla con penas como graves, 61 días, 541 días, 3 años de cárcel y pérdida del cargo a aquellos que no cumplan y en los espacios privados el máximo de la gigantografía debe ser de seis metros cuadrados si se excede de eso también y el máximo que puede exceder en tanto a propaganda y publicidad es un 20% y lo otro que tiene que ver con los costos y los gastos del candidato el 25% como máximo si no está en eso estamos al otro lado”.

ALCALDE BERTIN: “Eso es parte de la Ley, lo que estamos aprobando o rechazando es la propuesta que hace la Municipalidad dice respecto a las calles si se pueden o no ocupar”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aceptar la Propuesta para la instalación de la Propaganda Electoral Elecciones Primarias de Alcaldes y Municipales 2016, según lo indicado en el Ordinario N°664, de fecha 06 de mayo de 2016, de la Dirección de Obras Municipales, con el Formulario 100 adjunto;

PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES PRIMARIAS DE ALCALDES Y MUNICIPALES 2016

REGIÓN: DECIMA, DE LOS LAGOS COMUNA: OSORNO

TIPO: PLAZA= PL PARQUE = PA ZONA RURAL = ZR

N° CORRELATIVO	NOMBRE PLAZAS, PARQUES, U OTROS LUGARES PÚBLICOS EN ZONA RURAL	TIPO PL-PA-ZR	CUADRANTE O CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO DE PROPAGANDA	M2 ÚTILES PARA PROPAGANDA	ABIERTO O CERRADO	OBSERVACIONES
1.-	Acera calle Los Héroes de la Concepción	ÁREA VERDE BANDEJON CENTRAL	Tramo desde calle Bombero José María Gómez a Los Melies	4262	Abierto	Franja de 2 mts. de ancho , según plano adjunto.
2.-	Acera calle República	ACERA	Tramo desde calle Victoria a Ejército.	1135	Abierto	Franja de 1 mt. De ancho según plano adjunto.
3.-	Acera calle Concepción	ACERA	Tramo desde calle Victoria a Por la Razón o la Fuerza	1007	Abierto	Franja de 1 mt. De ancho según plano adjunto. Sólo vereda Sur.
4.-	Acera calle Inés de Suárez	ACERA	Tramo entre Puente San Pablo y Paso Bajo Nivel Ferrocarril.	736	Abierto	Franja de 1 mt. De ancho según plano adjunto.
5.-	Acera calle Los Carrera	ACERA	Tramo entre Juan de Dios Angulo y Avenida César Ercilla	727	Abierto	Franja de 1 mt. De ancho según plano adjunto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

6.-	Acera Patricio Lynch	ACERA	Tramo entre calle Eduviges, Juan de Dios Angulo y Avenida Gregorio Argomedo	1823	Abierto	Franja de 1 mt. De ancho según plano adjunto.
7.-	Acera calle Avenida José Ignacio Zenteno	ACERA	Tramo entre Avenida Juan Mackenna y Avenida Diego de Almagro	1956	Abierto	Franja de 1 mt. De ancho según plano adjunto.
8.-	Área Verde bandejón central de calle Avenida Alcalde René Soriano Bórquez	ÁREA VERDE BANDEJON CENTRAL	Tramo desde calle Buenos Aires y Avenida Francia	4971	Abierto	Franja de 2 mts. de ancho , según plano adjunto.

OBSERVACIONES:

Las ocupaciones por concepto de PROPAGANDA ELECTORAL, son las enumeradas en el listado anterior y corresponde a tramos de calles en los cuales se les aplicaran en general las siguientes restricciones.

1. Se respetara una franja de 20 mts. desde la calzada en ambas direcciones, cuando se produce el cruce de calles. (en planos adjuntos se grafica)
2. Mismo 20 mts. se respetaran en ambas direcciones en el caso de los paraderos de locomoción colectiva o pasarelas peatonales,
3. No se dispondrá de propaganda, en las salidas de vehículos particulares.
- 4 En arcas verdes, se respetaran las especies arbóreas y mobiliario urbano que pudieran existir en la línea de los tramos permitidos.
5. Las aceras, deberán quedar totalmente expeditas para el libre y normal desplazamiento de personas.

FIRMA Y TIMBRE

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO »

Y con la corrección solicitada por el Concejal señor Emeterio Carrillo, en cuanto al Punto 6.- que dice:

6.-	Acera Patricio Lynch	ACERA	Tramo entre calle Eduviges, Juan de Dios Angulo y Avenida Gregorio Argomedo	1823	Abierto	Franja de 1 mt. De ancho según plano adjunto.
-----	----------------------	-------	---	------	---------	---

Debiendo corregirse en el Tramo señalando que es hasta calle Brasil, y no Avda. Gregorio Argomedo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de asistentes. Señor Alcalde, 08 Concejales.

ACUERDO N°193.-

2.- Se da lectura al «ORD. N°1500 SERVICIO SALUD OSORNO. OSORNO, 03 DE MAYO DEL 2016. DE: DR. NELSON BELLO OYARCE, DIRECTOR SERVICIO DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME

Concejo Municipal

BERTÍN VALENZUELA Y CONSEJO MUNICIPAL, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Estimado Alcalde y honorable Consejo Municipal. Ilustre Municipalidad de Osorno

Junto con saludar a Usted y al respetado Consejo Comunal que preside, quiero referirme a los hechos relacionados con mi mención a aportes municipales a Salud en la CPP del Servicio que dirijo, y a algunas expresiones emanadas desde el Consejo, plasmadas en sus actas y registros.

A.- En primer término, creo importante separar la forma y el fondo. Debo asumir mi responsabilidad administrativa y política por haber presentado, a modo de ejemplo, una relación de datos públicos (Fuente: Sistema Nacional de información Municipal y vuestra Cuenta Pública) que muestra una disminución progresiva en los aportes de fondos propios municipales a la gestión de Salud. Se presentó a modo de ejemplo de una situación que no solo se evidencia en su municipio, pero que a mi juicio afecta el desempeño del sector como un todo y, por lo tanto, en la satisfacción de las demandas de salud por la ciudadanía. Asumo mi error, al presentar estos datos y no haberlo conversado previamente con Usted o su Consejo. La intención fue manifestar una preocupación, y no tina crítica velada a su gestión o administración: y, créame, así fue entendida por la mayoría de los asistentes. Tampoco fue un tema central en la Cuenta Pública, ni tuve la oportunidad de conversarlo con el Concejal Carrillo, quien abandonó prontamente la sesión. Debo comentarle; además, que tampoco fue un tema que se haya discutido en la parte participativa de la cuenta, la que respecto a los esfuerzo que todos y todas los actores debemos hacer para alcanzar un buen nivel de salud. Por lo anteriormente expuesto, presento a Usted y vuestro Consejo Municipal mis disculpas.

B.- Respecto del fondo del tema, creo importante recalcar que el Gobierno de nuestra Presidenta de la República está haciendo importantes esfuerzos en el sector salud, a fin de disminuir las inequidades que afectan a los más vulnerables en este sentido servicio. Se ha hecho un esfuerzo magnifico en apoyo a la Gestión Municipal en Salud, a través de distintos convenios de Apoyo a la Gestión, cabe mencionar el Fondo de Farmacia, que significa apoyo en stock de fármacos pero; además, la incorporación de RRHH específico para la estrategia. Destaco además, los programas de fortalecimiento odontológico, a través de diversas líneas programáticas y que, además, nos permitió la Compra de Un Carro Odontológico, equipado con radiología entregado al Municipio de Osorno. Existe un sin número de programas y estrategias que se van implementado. Debo mencionar el esfuerzo hecho el 2014 por nuestro Ministerio, que permite reconocer el trabajo de especialistas trabajando en APS, suplementando sus remuneraciones a fin de que tengan un nivel que reconozca su nivel de

Concejo Municipal

preparación y gestión, cercano a los \$3.4 millones mensuales a las 44 horas. Durante el 2015 y 2016, hemos integrado a la Red Comunal de Osorno 13 cargos 44 hrs. de Médicos Generales de Zona Urbanos, en la mayor expansión de este programa, RRHH pagado por el Sector sirviendo en APS Osornina. Esto ha significado un aporte extra de más de \$160 millones en el año. Este último trabajo, partió con la evaluación de brecha sanitaria de horas médica, trabajo hecho por nuestro servicio en conjunto con Departamento de Salud Municipal que consideraba cerrar una brecha manteniendo el RRHH médico contratado por la Administración Municipal. Lamentablemente, durante el año 2015 el Departamento de Salud Municipal no pudo mantener al menos 6 cargos médicos contratados; lo que hace que estos esfuerzos antes mencionados no llegue a las personas. Un Municipio vigoroso como el que Usted dirige, creo que puede hacer esfuerzos que sumados a otros vaya en beneficio de la personas. Entiendo que, además, este tema ha sido tocado más de alguna vez en vuestras sesiones, en referencia a los incentivos a la contratación médica.

C.- Sr. Alcalde e Ilustre Consejo, mi Dirección permanentemente ha apoyado y relevado las buenas prácticas emanadas del Departamento de Salud Municipal de su administración: el trabajo territorial hecho (que debe ser fortalecido), vuestra iniciativa de Call Center, la Unidad de Medicina Ambulatoria, vuestros proyectos de Inversión, donde destaco la iniciativa del futuro CDT, iniciativa que desde un comienzo he apoyado y apoyaré, entro otros. Desde el Servicio también apoyamos con fuerza el fortalecimiento de la Beca de Medicina Familiar en Osorno, que en sí es un reconocimiento al excelente recurso humano médico en el modelo integral que tiene nuestro municipio. Estimados y Estimadas, creo mi deber no sólo con Director de Servicio, sino como Osornino, contribuyente y elector, el presentar los aspectos que creo se pueden mejorar y que requieren esfuerzos adicionales en pos del bien común, especialmente de los más vulnerables de nuestra comuna.

Finalmente, no me referiré a las opiniones hacia mi persona vertidas en el consejo, porque creo fueron provocadas por mi falta de inteligencia política, al querer generar una discusión positiva, no lográndolo por la forma empleada, respecto de la cual expresé mis sinceras disculpas, las que espero aceptéis.

Sin otro particular, saluda atentamente a todos Ustedes, DR. NELSON BELLO OYARCE, DIRECTOR SERVICIO DE SALUD OSORNO.»

CONCEJAL VARGAS: “De mi parte totalmente aceptadas las disculpas”.

ALCALDE BERTIN: “Quiero agregar algo al respecto, entiendo que por lo general quien explica se complica, porque él sigue insistiendo en este escrito de que deberíamos traspasarle fondos a Salud. Los traspasos de fondos operan netamente cuando los Servicios son ineficientes en su

Concejo Municipal

proceso, cuando los servicios adheridos al municipio no tienen un ordenamiento administrativo financiero, el municipio se ve obligado a financiar lo que falta. Afortunadamente, tanto como Educación y Salud tienen excedentes acá en Osorno y con eso podemos hacer hoy día obras, estamos haciendo obras en Educación y Salud. Para que vamos a pasar más dinero qué sentido tiene, porque además cuando hemos querido hacer obras directamente las hacemos y a ustedes les consta que construimos un Centro de Rehabilitación en el sector de Francke y un Centro de Atención Temprana en el sector de Ovejería, hemos construido Postas Médicas Rurales en diferentes lados, y lo hemos hecho con dineros propios del municipio, no tenemos porque traspasarlo al sector Salud cuando no tiene la mano operativa para poder funcionar. Entonces las veces que el servicio a requerido de dinero para poder hacer una obra determinada el municipio le ha entregado los recursos suficientes entonces aquí parte casi una demagogia decir porque un municipio vigoroso como Osorno no le pasa dinero a Salud, para que si Salud se defiende solito, tiene recursos, maneja bien las cosas, es un ejemplo para el país y si hay que hacer una obra extraordinaria no hay ningún inconveniente ustedes nunca han negado los recursos para poder hacer cualquier iniciativa que hemos hecho, en el fondo el señor Bello sigue equivocado, acepto sus disculpas que da por las otras cosas, porque la visión que tiene no la comparto desde el punto de vista administrativo. Desde el punto de los números no me cuadra su apreciación”.

CONCEJAL VARGAS: “Fue un error lo admite en su nota, creo que eso es muy valorable y seguir comentando esta misma situación es un error de parte nuestra, ahora, ante una persona que no está presente, creo que aquí siempre van a haber diferentes opiniones, pero en donde no nos podemos perder, porque todos estamos en el mismo esfuerzo, y si hay diferencias se tienen que conversar, partió el error de parte de él y sigue el error de parte nuestra la larga charla que nos dimos a propósito del comentario del señor Emeterio Carrillo en su oportunidad, por lo tanto, pienso que eso nunca debió haber pasado, habernos llamado para conversar, porque se hace necesario aun para poder aclararle lo que usted señala, señor Alcalde, y no caer en este tipo de situaciones”.

CONCEJAL CARRILLO: “Comparto lo que señala mi colega Carlos Vargas, creo que seguir ondeando en el tema, también acepto las disculpas, porque estaba presente, fui el que se sintió incomodo en esa oportunidad, ameritaba haberlo conversado anteriormente o haberme explicado en su momento que eso iba a ocurrir, llegue allí a las 09.30 hrs., y me retire a las 11.45 hrs. una vez terminada su cuenta pública, pero fue una muy buena cuenta pública, si el error fue el tema haberlo conversado en forma privada”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Agradezco al señor Nelson Bello sus palabras, estamos en democracia y podemos opinar respecto a determinados temas. Las opiniones políticas y no políticas en un país democrático bienvenidas y agrandar esto sería absurdo al final”.

3.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, respecto a una carta que le emitieron los locatarios de la Feria Pedro Aguirre Cerda donde ellos están solicitando la condonación de un 100% los arriendos por un periodo de seis meses”.

ALCALDE BERTIN: “En su oportunidad instruí a la Administradora Municipal para que se realice el proceso de condonación de los arriendos considerando un rebaja hasta un 70% de descuento en la Feria Pedro Aguirre Cerda y un 50 % en la Feria de Rahue, eso ya está operando”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Planteo esto de rebajar en un 100% por un periodo de seis meses, a los afectados. Lo anterior, debido a los comentarios que se señalan en los medios de comunicación que esto estaría recién comenzando. Y es importante señalar que los locatarios tienen que pagar sus gastos mensuales y no cuentan con ingresos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Este tema se había planteado en reunión con locatarios de la Feria Pedro Aguirre Cerda y de Rahue, respectivamente, y con la Administradora Municipal, donde se acordó un 70% y 50 % de rebaja en los arriendos, pero efectivamente este es un tema que tienen para largo plazo. Además se hizo una reunión con la señora Teresita Cancino, Jefe de la Unidad Sanitaria, quien explico que hay productos del mar que se encuentran en buen estado, pero lamentablemente los consumidores no lo están comprando. Lo que genera que nuestros locatarios no cuenten con recursos para pagar lo acordado”. Creo que como municipio podemos rebajar un 100%. En Puerto Montt son más los afectados aún así se les rebajo en un 100% los arriendos más ayudas sociales que se le están haciendo”.

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: “Me llama la atención, señores Concejales, porque conversamos, nos reunimos en mi oficina y tomamos esta determinación en conjunto, se fueron muy contentos la verdad y así lo expresaron en los medios de comunicación, pero, bueno, vamos al punto. El tema es el siguiente, señores Concejales, respecto a la Feria Pedro Aguirre Cerda están pagando entre \$20.000.- y \$8.000.- eso significa que con la rebaja pagarían \$10.000 y \$4.000.-, respectivamente, y en la Feria de Rahue de un total de \$46.000.- pagarían solo el 70%. Lo anterior, porque hay un concesionario, quien tiene un contrato con la Municipalidad y nosotros no podemos arbitrariamente bajarle lo que estamos recibiendo de quien nos pague lo que nosotros le estamos solicitando en circunstancias que estamos rebajando los precios a los locatarios, este es el motivo que no se puede rebajar más, no es un tema de voluntad. Además, que se rebajó por un periodo de tres meses evaluable.

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Bueno, que vengan a conversar con la señora Administradora, y si hay que rebajar, se hará, no hay problema en ese tema”.

4.- Se da lectura al «ORD.N°183, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°165, ACTA SESION ORDINARIA N°11 DE FECHA 05.04.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N°165. OSORNO, 02 MAYO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°165/2016, acta de Sesión Ordinaria N°11 de fecha 05.04.16, petición planteada por el Concejal Bravo, relacionada con: “Señor Alcalde, planteé la necesidad de limpiar la placita de la población Eduardo Burnier lo que se realizó en tiempo y forma, y mi reconocimiento para los Departamentos que participaron, especialmente, Aseo Ornato y Medio Ambiente, que cambió totalmente de rostro, están muy contentos los vecinos; ahora, me gustaría si se pudiera, que la DIRMAAO pudiera disponer que se pinte el cierre perimetral y los juegos infantiles que ahí existen.”, al respecto me permito informar a usted que de acuerdo a lo señalado por el Jefe del Opto. de Ornato, Parques y Jardines mediante su Ord. N°32, se realizó pintura de los juegos infantiles y mobiliario urbano del sector.

Se adjuntan fotografías.

Sin más, saluda atentamente a Ud., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

CONCEJAL BRAVO: “Quería agradecer que se haya efectuado la petición que realicé un tiempo a través respecto a la mantención de la Plaza Burnier, respecto a pintura en los mobiliarios y los juegos. Los vecinos están muy contentos con su gestión”.

5.- Se da lectura al «ORD.N°620 D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°169/2016 DEL H. CONCEJO. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 29 ABRIL 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°169/2016 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°11 de fecha 05.04.2016, en donde la Concejala Sra. Maria Soledad Uribe Cárdenas, solicita se le informe respecto a la propiedad emplazada en calles Panitao esquina Moraleda de la población Alto Osorno de Rahue Alto, corresponde a un terreno de equipamiento de la esta población.



Concejo Municipal

Al respecto se puede señalar que dicho sector de la población fue recepcionado mediante Resolución N°24/2011 complemento H de fecha 15 de Enero del 2015 y el cual aún no ha sido inscrito en favor del municipio.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJALA URIBE: “Recibí de parte de la señora Angela Villarroel, Directora de Obras Municipales, la respuesta respecto a un sitio ubicado en Portal Osorno, informándome que este sitio no se encuentra inscrito en el municipio.”

6.- Se da lectura al «ORD.N°184, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°208, ACTA SESION ORDINARIA N°13 DE FECHA 19.04.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N°208. OSORNO, 02 MAYO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°208/2016, acta de Sesión Ordinaria N°13 de fecha 19.04.16, petición planteada por la Concejala señora Soledad Uribe: Esto es en calle Real con Rio Rivadavia, los arboles existentes en ese sector ya sobrepasaron los cables de las luminarias, por lo tanto están solicitando los vecinos que puedan ir a podar estos árboles para que no ocurra algún accidente”, al respecto me permito informar a usted que de acuerdo a lo señalado por el Inspector Técnico del Servicio y Jefe del Dpto. de Ornato, Parques y Jardines, don Fernando Santibáñez Pradines, mediante su Ord. N° 34, durante el mes de mayo y junio del presente año se desarrollará el plan de poda en ese sector y será coordinado con la empresa Saesa, ya que existen cables eléctricos que están afectados por las ramas de los árboles.

Sin más, saluda atentamente a Ud., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

CONCEJALA URIBE: “También me llegó respuesta de parte del señor Carlos Medina, Director de Dirmaao, que se realizaran las podas en los arboles durante el mes de mayo y junio del año en curso. Lo anterior, respecto a la poda de un árbol ubicado en calle Real del sector de Rahue Alto de la comuna de Osorno”.

Concejo Municipal

7.- Se da lectura al «ORD.N°682, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°182/2016 DEL CONCEJO. MAT.: RECAMBIO ACERAS CALLE LOS CARRERA. OSORNO, 06.05.2016. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°12 de fecha 12.04.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N°182/2016, mediante la cual la concejala Sra. Maria Soledad Uribe Cárdenas, solicita información de los trabajos que se están desarrollando en calle Los Carrera (recambio de aceras), al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, dichos trabajos se enmarcan dentro del proyecto denominado “Normalización semáforos sector céntrico de Osorno”, en donde el Serviu es la unidad técnica.

En relación a los problemas generados por dicha obra, informar a Ud. que, se procedió a cursar infracción a la empresa encargada de proyecto (ECISA), por no disponer de medidas de seguridad para el tránsito peatonal por calle Los Carrera. Asimismo, informar a Ud. que, se envió nota al Inspector Técnico de la Obra, para que se tomen los resguardos que corresponda.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

CONCEJALA URIBE: “Sobre este oficio, señor Alcalde, ya sabemos que se infraccionó a la Empresa y ahora está en conocimiento del Inspector Técnico.”

8.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, tengo un punto, y tiene que ver con lo que he venido denunciando en el seno de este Concejo, desde el año 2009, referente a la Planta de Deposición Final de Residuos Industriales ECOPIAL, ubicada en la Ruta al Mar, Planta que fue instalada sin un estudio de impacto ambiental, que hoy genera la preocupación y molestia de la comunidad, por los malos olores que están generando en el sector, y también para toda la ciudad de Osorno, perjudicando, enormemente, la calidad de vida de vecinos y comunidad. El video que vamos a ver, fue enviado por un vecino del sector, que se siente afectado en su calidad de vida y demuestra, claramente, el tremendo daño que está generando en el medio ambiente; quiero que veamos el video, señor Alcalde, porque la verdad es que es preocupante lo que vamos a observar.”

Se procede a exhibir un video de 2 minutos, 11 segundos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Concejo Municipal



Señor Alcalde, traje este video acá, porque esto está pasando, este video es de la semana pasada, cuando los vecinos del sector de Pucoihue y Curaco, hicieron una manifestación pública, llamando la atención de algunas autoridades de Salud; a raíz de esta denuncia, se ha iniciado un Sumario con esta empresa, porque hubo una supervisión, por parte de Salud Osorno, encontrando anomalías en la Planta, hecho que, obviamente, se va a agregar, también, a la investigación que ha iniciado la Superintendencia de Medio Ambiente, a raíz del Oficio que usted envió, señor Alcalde, a petición de este Concejo. Lo que quiero solicitar, señor Alcalde, de este video, es que se pueda enviar a la Superintendencia de Medio Ambiente, para que se incorpore como un antecedente más, de lo que está ocurriendo en esta Planta.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se remita un oficio con el video adjunto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre lo mismo, señor Presidente, el día 22 de marzo, con lo que plantea el Concejal Carrillo, presenté también este tema, donde se me hacía la pregunta ¿dónde se bota el excremento que salen de todas las casetas sanitarias o baños químicos, que son utilizados, tanto en espectáculos, eventos, obras de la comuna, de la provincia de Osorno, y todo lo que tiene que ver con las fosas sépticas?; bueno, nosotros, señor Alcalde, tenemos una herramienta que es la Ley

Concejo Municipal

Orgánica, que así también lo establece en su artículo 4°, que en definitiva, lo que sí podríamos hacer, según la letra b), también, una denuncia a los Tribunales, en el sentido de que la persona o la empresa que tiene esa Planta, está vulnerando, absolutamente, el derecho del medio ambiente, la contaminación de las napas subterráneas, por los líquidos percolados, que van hacia abajo, y además, de acuerdo a esta Ley, y hay una modificación de la Ley Orgánica, que tiene que ver con la Ley 20.791, la Ley Orgánica de Urbanismo, que establece una modificación a la Orgánica, respecto a que en uno de sus articulados establece: «sin perjuicio, de las funciones y atribuciones de otros Organismos Públicos, las Municipalidades podrán colaborar en las fiscalizaciones y en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, correspondientes a la protección del medio ambiente, dentro de los límites de la comuna». Señor Alcalde, voy a más allá de eso, con la Superintendencia de Medio Ambiente, me gustaría saber, en esta investigación, quién es el responsable, respecto de que esta empresa, hoy día, esté en esta condición, si hay alguna empresa externa, si hay alguna empresa privada; anoche veía en un programa de televisión, donde hablaban de que, efectivamente, era la empresa ESSAL, así lo manifestó un panelista, de ser así, tenemos el video, como argumento, para presentarlo en los tribunales, y que de una vez por todas, la gente que quiere vulnerar el derecho de las personas que son vulnerables, en el sentido de que no tienen la justicia, y no tienen los recursos para poder demandar, este tipo de situaciones, y que suceda en nuestra ciudad, creo que debemos pensar ya, en una demanda judicial sobre este tema.”

CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, disculpe mi ignorancia, estas fecas con de animales.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Son fecas humanas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me parece maravilloso que la comunidad se levante a reclamar, por derechos que les pertenecen, nuestras comunidades rurales, especialmente, Camino al Mar, están siendo bombardeadas por estos temas, no quiero imaginarme cuando esté el Relleno Sanitario al lado de la ciudad, porque eso está al lado de la ciudad, al lado de nuestras poblaciones, es de esperar que esta emanación de olores no se produzca permanentemente, eso esperamos, según lo que se nos expuso acá.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, Concejal, una sola cosa, para que no quede esto con una estela de dudas, y no quiero ser defensor de nadie, pero, estamos hablando de cosas, absolutamente, diferentes, no mezclamos, por favor; el Relleno Sanitario, cada capa de basura se va tapando con una capa de tierra, porque es un Relleno Sanitario que trata las basuras, permanentemente, si hoy día, el Vertedero que tenemos, que es absolutamente diferente, sus olores son mínimos que tienen con respecto a esto, el Relleno Sanitario no va a producir eso, no mezclamos una cosa con otra, ni colocando una “alerta”.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, por eso lo digo, y del sector de Santiago se decía lo mismo, y mire lo que pasó, hasta el mismo Intendente Orrego reconoció las debilidades de los Rellenos, y espero que no suceda lo mismo, pero, yendo al punto, efectivamente, estoy de acuerdo con el colega Carrillo, de no quedarnos, solamente, en la Autoridad Sanitaria, porque la Autoridad Sanitaria, aparte de tener pocos profesionales, dentro de la zona, creo que hay que recurrir a la Superintendencia de Medio Ambiente, como el colega lo solicitó, y como el letrado que muestran los vecinos de Curaco, dice “USTEDES NOS REPRESENTAN”, nosotros, como Municipio, claramente, representamos a los ciudadanos de una comuna, y creo que nuestro Departamento Jurídico debiese levantar una querrela, en contra de esta empresa, buscar todos los argumentos jurídicos que existen, si hay normativas establecidas, aparte de la denuncia que se quiere levantar a la Superintendencia, nosotros, levantemos una denuncia en contra de la empresa que está contaminando, porque no cualquier empresa puede llegar y contaminar, menos al lado de una carretera, donde el turismo se ve afectado y nuestros sectores rurales, como se mencionó aquí, también se ven afectados. Por eso me uno al levantamiento de una posible querrela, por parte del Municipio, y nosotros, como Concejo, podríamos acordar, con la voluntad del Alcalde, solicitar al Departamento Jurídico, que represente a nuestros vecinos del sector rural, en contra de esta empresa.”

CONCEJAL VARGAS: “Señor Presidente, no podía quedarse en la casa la gente, una situación como esta, obviamente, que se iba a levantar la comunidad, tengo la impresión que ya se ha levantado en otras oportunidades, haciendo las denuncias correspondientes, sin embargo, la gente no es escuchada, quienes tienen la responsabilidad de tomar estos asuntos, buscar salida, buscar soluciones, simplemente no lo han hecho, entonces, no sé si pedir informe o no, en ese sentido, creo que el colega Velásquez tiene razón, aquí somos representantes, ponernos en el aspecto, desde el punto de vista de la demanda, lo dijo el Concejal Carrillo, es un hecho que me parece gravísimo, lo primero que él dice es que eso se instaló sin un estudio de impacto ambiental, este país no puede funcionar así, es decir, no puedo instalar en mi patio cosas si no cumplo con una serie de norma o requisitos, y no solo la mirada hacia afuera, un poco la mirada adentro del Municipio, también, qué hizo el Departamento de Medio Ambiente de nuestra Municipalidad, podemos pedir los informes correspondientes, de los últimos dos años, acá se habla de un Sumario, que se levantó, a propósito de lo ocurrido en este último fin de semana, pero, qué hizo la Autoridad Sanitaria en los dos últimos años, fueron al local, fueron al recinto, fiscalizaron, dónde están las Actas, creo que eso es lo que tenemos que atacar, porque lo demás, pedir papeles por pedir, creo que todo el mundo puede escribir cosas, y dar respuesta a todo, y no me parece para justificable y tenemos que ir con toda la fuerza, con todo lo que tengamos al alcance nuestro, con voluntad, señor Alcalde, de que las cosas tienen que llegar a una solución, tenemos que buscar soluciones y buscar responsables, porque

está bueno que aquí nos digan «yo asumo la responsabilidad», pero, qué responsabilidad, si siguen trabajando, siguen ganando plata, siguen en sus puestos públicos, en sus cargos, y la gente sigue con los problemas, entonces, si vamos a asumir responsabilidad, asumámosla, quién autorizó ese Relleno, y cuáles han sido todas las fiscalizaciones, pero, por escrito y ojala en Tribunales, los dos últimos años quién ha ido a ver eso, me imagino que fueron, pero, dónde están los resultados de eso.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, en todo caso, agregar algo en la misma línea, aquí alguien no está haciendo su trabajo, ese es el punto, aquí tenemos una Autoridad Sanitaria que debe estar supervisando, permanentemente, este tipo de Vertederos, como nos fiscalizan a nosotros, a nosotros nos fiscalizan, todos los días, todos los recintos que tenemos, la Autoridad Sanitaria está permanentemente, ahora, si la Autoridad Sanitaria no está fiscalizando este tipo de Relleno, no está haciendo el trabajo, entonces, aquí hay que ser bien claros al respecto, porque aquí tenemos una norma que tiene que estar manejada por Instituciones que están claramente identificadas, y tienen que hacer la pega que les corresponde, y evitar que estas cosas no pasen, como lo que están mostrando acá.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Pienso que ese es el punto, hay instituciones públicas que tienen que fiscalizar, y esto no es primera vez, felicito al colega Emeterio Carrillo, de traer un tema tan complejo y que yo desconocía, pero, la Autoridad Sanitaria, estuvo acá en esta mesa, hace más de un año, e intentó “sacarse el pillo”, literalmente, en varios aspectos, dado que, de acuerdo a la nueva normativa, no les correspondería, aparentemente, a ellos, fiscalizar este tipo de situaciones, y no solamente el tema del acopio, hoy día, como aquí se ha mostrado, si no que, por lo que vi, en las imágenes, los camiones son abiertos, hay un traslado que se hace, lo más probable, por el interior de la ciudad, esto por lo general se encapsula, lo que son los excrementos, y aquí no hay ningún tipo de norma de cumplimiento, de manera que creo, señor Alcalde, es el sentido de este Concejo, defender a nuestros ciudadanos, como corresponde, y hacer ver esta situación a los Organismos pertinentes, que deben tomar cuenta de este tema.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, este tema también lo traje en los meses de verano, porque cuando fui a una reunión a ese sector, era muy apestoso el olor, estoy de acuerdo que se haga lo que se tenga que hacer, y también, hace rato, conversando con los dirigentes del sector, lo problemático que ha llegado a ser esto, que para llamar la atención, la semana pasada, quemaron neumáticos en la ruta, entonces, soportar estos malos olores, y la contaminación del humo de los neumáticos, tener que protestar de esa manera, para que sean escuchados, es lamentable, ver la cantidad de camiones que circula a diario; este tema ya está en las redes sociales, el desacuerdo es generalizado, ellos muestran cómo se riega el excremento a campo abierto; así es que estoy de acuerdo que se proceda, señor Alcalde.”

Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, por eso traje solo este tema, porque no quiero ser tan breve, quiero ser expedito en esto, porque es un tema que me preocupa. Tengo aquí el Ordinario N°583, del 02 de julio del 2008, y voy a leer el último párrafo, porque ahí dice quién es el responsable de esto, porque hay que decir quién fue el responsable. Dice:

«El proyecto en evaluación cumple con la normativa ambiental de competencia de la Autoridad Sanitaria, por tanto, se pronuncia conforme a los antecedentes presentados en el cumplimiento de los Permisos Ambientales Sectoriales aplicables al proyecto, establecidos en los Art.N°91 y 93 del D.S. N°95/01. No necesita ser presentado a través de un EIA. Sin otro particular, saluda atentamente a usted, ALEJANDRO ROA ESTERIO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD (S), SEREMI DE SALUD, REGION DE LOS LAGOS.»

Esto fue autorizado por el Seremi de Salud, el Municipio, en su oportunidad, había hecho presente que se requería de un Estudio de Impacto Ambiental, cosa que fue denegada por el Seremi de turno, y no solamente se autorizó con una declaración de impacto ambiental, por lo tanto, ahí, hay un responsable claro, de lo que ahí ocurrió. Posteriormente, señor Alcalde, y para dejar en claro lo que el Municipio ha hecho; el día 1° de marzo, planteé este tema acá en el Concejo, y en esa oportunidad solicité acuerdo del Concejo, y usted accedió, para oficiar a la Superintendencia de Medio Ambiente, porque conversamos con la Autoridad de Salud, y con los dirigentes que están ahí, y la Autoridad de Salud nos señaló que la única entidad que hoy día puede cerrar o corregir todas estas anomalías es la Superintendencia del Medio Ambiente, no hay otro Organismo que pueda regular esto, y se ofició mediante el Ordinario N°227 del 07 de marzo de 2016, donde se pide que se inicie un proceso de investigación, por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente, y la Superintendencia de Medio Ambiente contestó, con el Ordinario N°652, de fecha 12 de abril de 2016, donde en su último párrafo señala: «Actualmente, los hechos denunciados se encuentran en estudio, con el objeto de recabar mayor información sobre las presuntas infracciones de nuestra competencia, en la oportunidad que corresponda, se dará comunicado a aquello que la Superintendencia resuelva, en conformidad a la ley.» Por lo tanto, la Superintendencia está recepcionando todas estas denuncias, que existen, por eso la importancia que se envíe este video a la Superintendencia.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, que se envíe el video, y una vez que tengamos la respuesta de la Superintendencia, veremos qué curso toma la participación nuestra.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero ver la posibilidad si hay alguna opción del Municipio, tomar un acuerdo de Concejo, para poder hacer una demanda en los Tribunales.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, debemos tener elementos de prueba para poder iniciar las acciones que correspondan. Por eso es importante el informe de la Superintendencia, una vez que llegue el informe, nos pronunciaremos.”

9.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, a modo de consulta, he escuchado el termino Terna, unas dos veces, acá en la mesa, el día de hoy, qué pasa con las Ternas de Nombramiento de Directores de Establecimientos Educativos.”

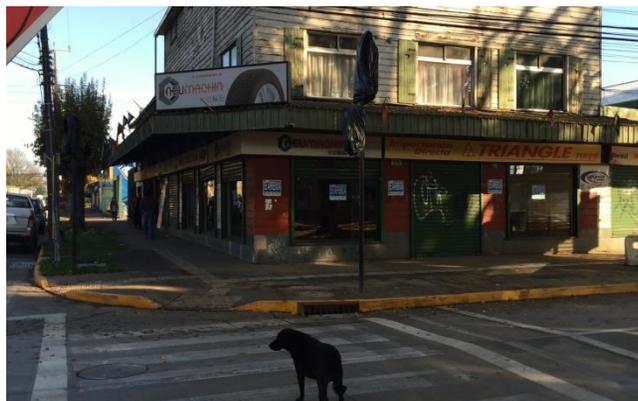
ALCALDE BERTIN: “Me llegaron hoy día, así es que mañana lo estoy definiendo.”

CONCEJAL VARGAS: “Estamos hablando de Liceos y Escuelas.”

ALCALDE BERTIN: “De dos liceos me llegaron, del Liceo Carmela Carvajal y del Liceo Eleuterio Ramírez; me llegó una cuaterna y una terna, y mañana voy a entrevistar a las personas, tengo derecho a conocerlos, y ahí tomaré la decisión de quienes quedan.”

10.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, tengo dos videos:

Se procede a exhibir el primer video de 33 segundos.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



Esto es en calle Mackenna con Zenteno, y se ve el refugio peatonal, para la locomoción colectiva, tengo entendido, si se fija en esa parte, la garita tiene 20 metros hacia la esquina, hay una semáforo, al otro lado hay una bahía, donde está estacionado el camión, y en ese sentido, señor Alcalde, al llegar las micros a la garita, tenga el semáforo por Mackenna, me imagino cómo va a poder doblar un vehículo hacia Zenteno, hacia arriba, si ahí va a quedar, completamente, atochado de micros, porque no hay espacio, hay una demarcación con amarillo, y no se condice con la reglamentación del tránsito, respecto a cuánto debe estacionarse un vehículo, de una esquina, de un grifo, etc.. Señor Alcalde, siempre dije, lo pedí acá, de que las garitas sean instaladas en la mitad de la cuadra y que en ese sector no se permita estacionamiento de vehículos.

Ahora, tengo otro video:

Se procede a exhibir el segundo video, de 1 minuto y 12 segundos:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

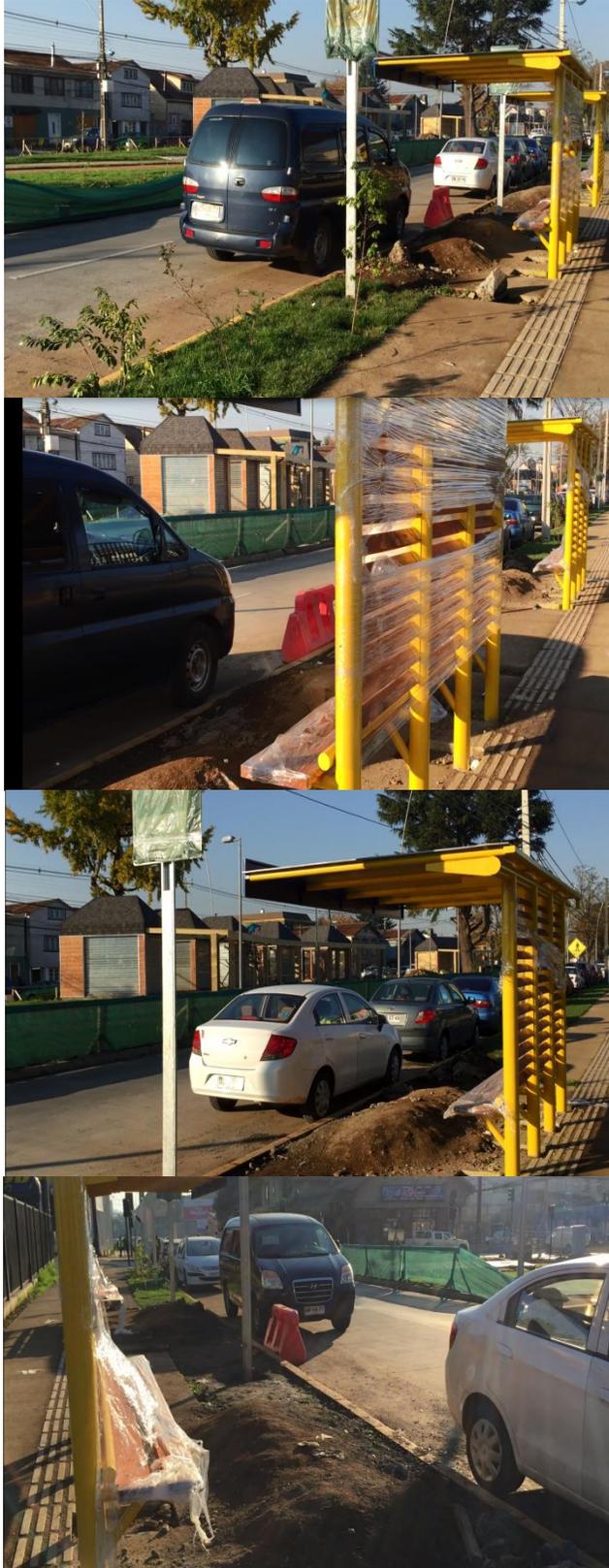
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal





Esto también es en calle Mackenna Nueva con Colón, y tiene exactamente lo mismo, ahí están las garitas nuevas, a la misma distancia, vamos a tener un semáforo, vamos a tener una Avenida, y se supone que en Colón no vamos a tener estacionamiento para las micros; me pregunto, en las horas pick, cuando se estacione toda la cantidad de micros, colectivos, ahí tenemos dos garitas juntas, el tema de la congestión vehicular.”

ALCALDE BERTIN: “Don Juan Carlos, por qué dice las micros.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Porque ahí están las garitas para estacionamientos, locomoción colectiva.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, no necesariamente las micros tienen que pasar por ahí.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Cuál es el sentido de tener esas garitas ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Para que la gente tome un taxi, ahora, por Mackenna no tenemos posibilidad de que pasen micros.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero ahí están las garitas.”

ALCALDE BERTIN: “Pero eso lo decidimos nosotros.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, por qué la empresa llega e instala.”

ALCALDE BERTIN: “Porque se les exige, que a toda calle coloque garitas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que ese es el punto, estoy viendo aquí las garitas, y había un recorrido de micros en Mackenna, está autorizado, pasan las micros de la línea 1, 2, la 45.”

ALCALDE BERTIN: “Déjeme verlo, lo vamos a ver con calma, no se preocupe. Vamos a encargar a Transito, que vea el tema en terreno, y si hay que corregir, lo vamos a corregir.”

Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, es que esa es la idea, una empresa no puede venir a imponer algo, porque si hay un proyecto, pudimos haber visto ese proyecto, porque si hay una garita, alguien entiende que es para esperar micro.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el tema, justamente, tenía las fotos de las garitas, para tratar en mis temas varios; en la semana hubo una denuncia de parte de la Presidenta de la Asociación de Ciegos, Cecilia Kramm, porque ella se dedicó a recorrer Avenida Mackenna, y su denuncia es porque ellos chocan, constantemente, con los obstáculos de las garitas, si está la disponibilidad de moverlos.”

11.- CONCEJAL LILAYU: “Traje unas fotografías, señor Alcalde:



Concejo Municipal



Esto está en población García Hurtado de Mendoza, 1° sector, y los vecinos solicitan que se pueda colocar un nombre a esta Plaza, podría ser Plaza El Mirador, para identificar el lugar; aparte de eso, es una zona que necesita luminarias, algún tipo de faroles, y algunos asientos bien ubicados, porque hay asientos, pero, ubicados mirando a las casas, y podría ser que los reinstalaran mirando hacia la ciudad. Lo otro, es que se pueda ornamentar con algún tipo de plantas, flores.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar el tema a la DIRMAAO.”

Concejo Municipal

12.- CONCEJAL LILAYU: “Segundo tema, también son fotografías:



Esto es la calle Anselmo Guarda, del mismo sector de población García Hurtado, 1° sector, y los vecinos solicitan se pueda terminar la pavimentación.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar a la Secplan el tema, para que nos informe.”

13.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, en relación al mismo tema de los diseños de calles, el año pasado se contrató, justamente, un paquete de diseños de calles, que están pendientes para poder pavimentar, a través del estudio de ingeniería, Programa Pavimentación Participativa, suscrito durante el año 2015; como este es un proceso largo, dado que, finalmente, es el SERVIU quien autoriza cada uno de los diseños, el Consultor que contrató el Municipio, ingresó 47 calles, y es probable, que el caso recién presentado, esté dentro de ese listado. El último acto administrativo, que hizo el Municipio, fue otorgar un aumento de plazo, más bien de congelamiento de plazo, producto de los estudios que tiene que realizar el SERVIU, para la aprobación final de cada uno de estos estudios, y entiendo que estos ya habrían concluido en marzo de este año. Por lo tanto, señor Alcalde, me gustaría que a través de la Unidad Técnica, entiendo que está en la Unidad de Proyectos de la Secplan, que se nos pudiera informar en qué condiciones quedaron cada uno de estos proyectos, que son 47, el listado que asumió el Consultor, y si estos habrían sido autorizados por el SERVIU.”

ALCALDE BERTIN: “Que se haga el informe, según lo que solicita el Concejal.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

14.- CONCEJAL MUÑOZ: “Lo segundo, señor Alcalde, quisiera solicitar al D.A.E.M. un informe de ejecución presupuestaria, del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP, de los años 2014-2015, cuánto fue lo que se ejecutó, de acuerdo a los fondos asignados, en este caso al D.A.E.M.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el informe, dentro del tiempo que corresponde.”

15.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, quiero solicitar al Director de Secplan, don Claudio Donoso, ya lo habíamos conversado de manera informal, pero, quiero hacerlo a través del Concejo, nos pueda enviar el proyecto de Electrificación Rural, que se supone se va a presentar al FNDR; este informe que incluya el listado de los posibles beneficiarios, y también, que se instale la fecha, la planificación en la ejecución de este proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el informe.”

16.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Segundo tema, señor Alcalde, todos hemos visto la inquietud de la problemática que está afectando a toda la gente del mar, de forma directa e indirecta, como Municipio de Osorno, y como segundo Municipio más grande de la Región de Los Lagos, después viene Castro y Ancud, creo que como autoridades tenemos que reaccionar, y se lo digo a usted, especialmente, señor Alcalde, como Presidente del Capítulo Regional de Alcaldes; hemos visto, permanentemente, al Alcalde Gervoy Paredes, apoyando a nuestros Pescadores en Puerto Montt, y digo nuestros, porque cuando hablamos de la Región de Los Lagos, la Región de Los Lagos la componen 30 comunas, en la actualidad, y al afectarse el mar, desde Bahía Mansa hasta la zona de Chiloé y Palena, creo que tenemos que reaccionar, tenemos que, quizás, como Municipio, como colegas, comenzar a reunirnos, con nuestros Municipios que están siendo más afectados, especialmente, los de la Costa, Maicolpué, Purranque, Maullín, y otros Municipios de Chiloé, y evaluar acciones de solidaridad, quizás ahora no nos toca a nosotros directamente, nos toca de forma indirecta, con nuestros Feriantes, las Pescaderías de las Ferias Pedro Aguirre Cerda y de Rahue, pero, en su mayor cantidad todos estos días estamos viendo que está afectando, de forma muy directa, a más de 5.000 Pescadores de la Región de Los Lagos, y nosotros no podemos quedar, solamente, viendo noticias, tenemos que reaccionar, haciendo y evaluando acciones solidarias, convocar, quizás, a los dirigentes de Prodelmar, tenemos un dirigente regional, que es don Luis Adue, que es vecino nuestro, de Bahía Mansa, invitarlo, quizás, a la Sala de Sesiones, para plantear las problemáticas que a ellos, como dirigentes regionales, les afecta en la pesca artesanal, y en qué medida nosotros, como Concejales, como autoridades comunales, Alcaldes de la provincia y la región, podemos colaborar. Creo que es

importante, especialmente, a usted, señor Alcalde, como Presidente de la Asociación de Alcaldes de la región, de que tenemos que reaccionar, porque me gustaría ver a mi Alcalde más presente en esa actitud de defensa de nuestros pescadores, porque el mar es de todos, tengamos o no tengamos mar, de forma indirecta, disfrutamos del mar, y aprovechamos nuestro mar.”

ALCALDE BERTIN: “Cuáles serían las acciones solidarias, Concejal.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo lanzo en la mesa, creo que usted, como Presidente Regional de los Alcaldes, debería convocar a un ampliado regional.”

ALCALDE BERTIN: “Para qué, cómo podemos cooperar con los Pescadores.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Por eso, creo que primero hay que levantar un diagnostico, también el diagnostico está levantado.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, con eso, levanta expectativas de que tiene la solución o puede tener una solución, si no tengo solución, para qué voy a levantar expectativas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Perdón, señor Alcalde, si estoy liderando alguna institución, lo primero que hago es convocar a mis pares, para ver de qué forma solidarizamos con los actores sociales, en este caso, las comunas más pequeñas, que están siendo afectadas.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero eso es casi demagogia, porque solidarizar con palabras.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno, si usted lo quiere tomar como demagogia.”

ALCALDE BERTIN: “Solidarizar con palabras, no tiene mucho sentido.”

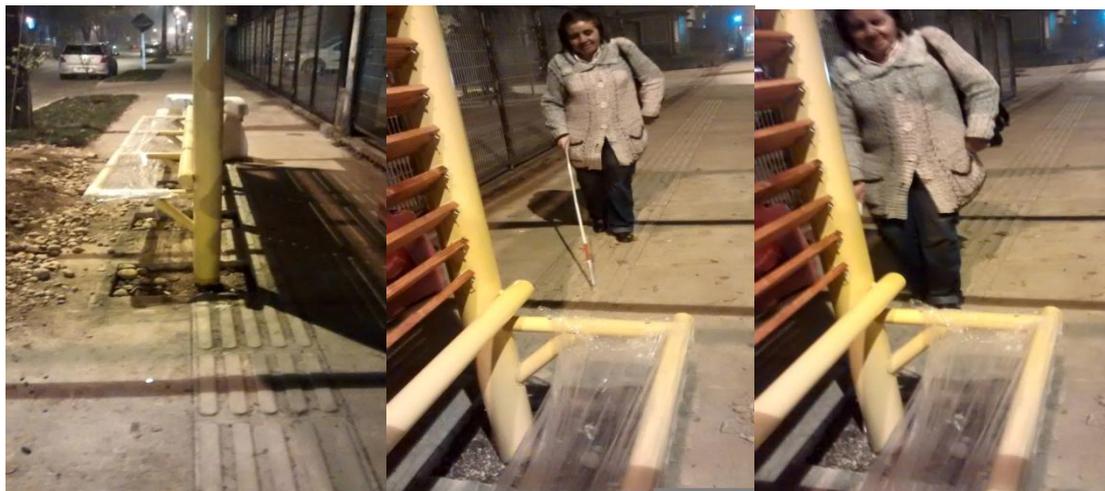
CONCEJAL HERNANDEZ: “Se lo planteo Alcalde, como inquietud que Alcaldes me han planteado a mí, como Dirigente de la ACHM.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, estoy en contacto con los Alcaldes, estamos en conversaciones, estamos hablando, pero, el problema es que me gustaría ayudar, pero, usted sabe, perfectamente, que la ley nos prohíbe gastar un peso en otra comuna, y no podemos tomar recursos y colocarlos en Bahía Mansa, porque la ley lo prohíbe, no podemos hacer, absolutamente, nada, tomar ayuda y entregarla, no podemos, entonces, ¿expectativas para qué?; estoy conversando, solidarizo con ellos, lo hago abiertamente, estoy conversando con los Alcaldes, permanentemente, conversé con gente de Santiago, estamos tratando de solucionar el problema, estoy llamando, constantemente, a Santiago para ver cómo podemos solucionar

el problema, lo más pronto posible, se está haciendo, pero, citar a los Pescadores acá, y decirles «cuáles son sus problemas», si sabemos cuáles son sus problemas, para qué, si no les vamos a dar solución, si no tenemos ninguna posibilidad, porque el Gobierno es quien debe dar la solución, seamos realistas, seamos objetivos frente a esto, porque aquí nadie está por perder el tiempo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “No estoy por perder el tiempo. El tema de fondo, señor Alcalde, es que en su calidad de Presidente, a eso voy, Presidente del Capítulo Regional de Alcaldes, así como hemos visto que Calama se levanta, con la Asociación Regional, que tiene una orgánica institución, así como nosotros, los Concejales, también, y se apoyan mutuamente, cuando cualquier comuna, pequeña o grande, son afectadas con estas temáticas, bueno, a eso estoy llamando, a un acto de solidaridad, quizás, puede ser invitar a los Pescadores, pero, primero reunámonos con nuestros Alcaldes afectados; ellos están funcionando en Chiloé, como un territorio aparte, mucha de nuestra gente, por ejemplo, de Bahía Mansa, ellos han ido a solidarizar allá, pero, nosotros estamos, solamente, observando lo que está pasando, mientras nuestra gente está siendo afectada. Lanzo esto como un desafío, si estuviera yo en ese desafío, claramente, lo tomaría, pero, no es mi calidad, en estos momentos, usted verá si lo toma o no.”

17.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Esto es en Avenida Nueva Mackenna, por ahí va nuestra amiga Cecilia Kramm, Presidenta de la Asociación de Ciegos de Osorno, y creo que ocurre en todas partes, porque, incluso, donde terminan las cuadradas, también se pierde la huella, la ruta de ellos.”

ALCALDE BERTIN: “Ya le solicitamos al Director de Tránsito que vea el tema, y vea si hay alguna incoherencia en eso para corregirlo.”

Concejo Municipal

18.- CONCEJAL BRAVO: “El segundo tema, señor Alcalde, es en relación a una consulta, porque me parece que todas las instituciones son importantes, y pude apreciar, directamente, la incomodidad de una Organización Funcional para pedir a una Junta de Vecinos, que la apadrine, y todos sabemos que una Junta de Vecinos apadrina solo a una Organización, y no más, entonces, esta situación es como mendigar a las Juntas de Vecinos, llamar por teléfono, ir para allá, correr para acá, y creo, señor Alcalde, respetuosamente le digo, que eso debería arreglarse, ya sea dividir los fondos, o dar un porcentaje, porque sabemos que estas instituciones, los Comités que se han formado, Laborales, son todos muy importantes, para el próximo año se podría pensar en otra fórmula, para que se termine esta situación.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a estudiar el tema, Concejal, no se preocupe.”

19.- CONCEJAL BRAVO: “Y lo tercero, señor Alcalde, en abril del año 2014, expuse sobre el mal estado del Pasaje Paul Harris, que está en la población CCU, que tiene destruida toda su calle; posteriormente, insistí el 2 de junio del 2015, contestó don Claudio Donoso, el 10 de junio del 2015, y dice: «Repavimentación Pasaje Paul Harris; esta pavimentación forma parte del estudio de ingeniería, Programa de Pavimentación Participativa, encontrándose en etapa de diseño», me gustaría, señor Alcalde, que don Claudio me pudiera responder por escrito, qué pasa con este proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “Eso está en el listado de los 47 proyectos, en todo caso se informará, Concejal.”

20.- ALCALDE BERTIN: “Colegas, el miércoles 18 de mayo se va a constituir el COSOCI, a las 19.00 horas, en esta Sala de Sesiones, están cordialmente invitados. Mañana miércoles 11 de mayo, Emergencia Ambiental, desde las 18 horas, polígono 3 de Rahue. Y hoy día, todos invitados a ver el show de Leo Rey, en el Gimnasio Español.”

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°36, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°212, ACTA SESION ORDINARIA N°13 DE FECHA 19.04.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N°212. OSORNO, 03 DE MAYO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, ITS AREAS VERDES, JEFE DEPTO. ORNATO, PARQUES Y JARDINES.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°212/2016, acta de Sesión Ordinaria N°13 de fecha 19.04.2016, petición planteada por el Concejal Hernández:

Concejo Municipal

“Mi segundo punto, señor Alcalde, solicitar el informe a las ITOS, sobre la empresa de Áreas Verdes, quiero preguntar si es normal y legal que se trasladen a los trabajadores de la empresa de Aseo en un camión, en la parte trasera, y no en un bus cerrado, más aún, con bajas temperaturas, que hay en las mañanas en nuestra ciudad”, al respecto me permito informar a usted que el traslado del personal que realiza labores de aseo y mantención de áreas verdes a los puntos de trabajo se realiza a través de vehículos de las propias empresas, como furgón, camionetas doble cabinas. En otros casos, existen trabajadores que llegan por sus propios medios dependiendo del lugar de faena.

Cabe precisar, que estos servicios fueron licitados a través de la licitación pública 230845-LP15, cuyas Bases Administrativas en el punto 21) Obligación oferente, letra f) señala textualmente lo siguiente: El oferente deberá suministrar a sus trabajadores los equipos e implementos necesarios de protección para evitar daños a terceros, y tomar las medidas para mantener en el servicio de aseo la higiene y seguridad en el trabajo, en conformidad a las normas legales que regulan la materia. Asimismo, debe procurar el traslado del personal en vehículos apropiados, no pudiendo trasladar personal en carrocerías de camionetas, camiones u otros vehículos que no estén expresamente autorizados por la normativa vigente”. Por lo tanto, lo expuesto por el concejal Hernández no está permitido y las bases que rigen la licitación lo prohíben expresamente.

Sin más, saluda atentamente a Ud, FERNANDO SANTIBAÑEZ PRADINES, ITS AREAS VERDES, JEFE DEPTO. ORNATO, PARQUES Y JARDINES.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°104/2016. ANT.: DELIBERACION N°148 DEL 22.03.2016. ORD.N°86 DEL 14.04.2016, DA RESPUESTA A DELIBERACION N°148. MAT.: COMPLEMENTA INFORME N°86 DEL 14.04.2016. OSORNO, 05 DE MAYO DE 2016. DE: M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

En atención a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, según deliberación N°204 de fecha 19.04.2016, donde pide complementar información relacionadas con las garantías señaladas en punto 3 del Ord N° 86 de esta Dirección de Control, relacionada al Proyecto “Construcción y operación relleno sanitario provincial Comuna de Osorno”, informo lo siguiente.

De acuerdo a información entregada por Inspector Técnico de la Obra, Sr. Carlos Gonzalez, este señala que respecto a boleta de garantía N° 7995001 de fecha 5/12/2014 del Banco del Estado, por un monto de \$500.000.000.- fecha de vencimiento 16/05/2016, fue entregada al inicio de la Obra, cuando la fecha de término inicial era el 10/02/2016, luego debido a que la Empresa solicitó un aumento de plazo por 135 días

Concejo Municipal

corridos, debieron presentar anexo de Boleta de Garantía- Prorroga de vencimiento N° 7995001, fecha de emisión 07/12/2015, nueva fecha de vencimiento 22/09/2016, debido a que la obra actualmente tiene fecha de término el 24/06/2016. Por lo tanto tratándose una prórroga de garantía por plazo, es por el mismo monto inicial. (Se acompaña fotocopia de garantías.).

Es todo cuanto puedo informar al respecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°181, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°184/2016. MAT.: INFORMA SOBRE PARQUE BELLAVISTA. OSORNO, 04 MAYO 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Víctor Bravo Chomali en deliberación N° 184 Acta Sesión Ordinaria N°12 de fecha 12,04,16, informo a usted que el programa arquitectónico del Parque Bellavista no considera la construcción de una Multicancha por no contar con los espacios suficientes para un proyecto de esa magnitud, por ello la demanda deportiva debe canalizarse al Parque Alberto Allaire que se encuentra en ese sector.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°182, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°179, ACTA SESION ORDINARIA N°11 DE FECHA 05.04.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N°179. OSORNO, 29 ABRIL 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°179 Sesión Ordinaria N°11 de fecha 05.04.16, lo expresado por el Concejal Carrillo, relacionado con: "... es una situación que vengo planteando hace bastante tiempo, y también lo he conversado con don Carlos Medina, en más de alguna oportunidad, la situación de las fosas sépticas de Pichil; una de las Ordenes de Compra que mencioné el colega Vargas, tiene que ver con esto, hubo una contratación de limpieza de fosa séptica, hace un mes atrás, y la empresa que hizo los trabajos, lo hizo, desde mi punto de vista, a medias, porque la Junta de Vecinos reclamé, porque, supuestamente, retiró una parte de los sólidos, y quedó una gran cantidad empozada. Por lo tanto, cuando ellos reclamaron, fueron a hacer una visita técnica al lugar, y se hizo una segunda contratación, que tengo entendido está en proceso de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

adjudicarse, pero, la gente ha tenido que pasar todo el verano con malos olores.”.

Al respecto me permito informar a Ud., que los trabajos son ejecutados por personal del Departamento de Taller Municipal a cargo del Sr. Raúl Arriagada Cañulef conjuntamente con la cuadrilla de Emergencias los que han sido desarrollados según siguiente cronograma detallado a continuación:

09/02/2016	Varillado cámaras de aguas servidas
23/02/2016	Varillado cámaras aguas servidas
25/02/2016	Verificación reclamo cámaras aguas servidas (planta colapsada)
01/03/2016	Verificación extracción de aguas servidas planta Pichil a empresa externa (Disal)
02/03/2016	Verificación extracción de aguas servidas planta Pichil a empresa externa (Disal)
03/03/2016	Verificación extracción de aguas servidas planta Pichil a empresa externa (Disal)
12/03/2016	Se concurrió al sector rural Pichil con el Sr. Raul Arriagada Cañulef, Jefe Depto. Taller Municipal y el suscrito a verificar la planta de aguas la cual se encontraba colapsada.
12/04/2016	Limpieza, mantención y varillado cámaras aguas servidas
21/04/2016	Se concurrió con Ingeniero Civil de la Secplan para ver soluciones complementarias a la problemática existente, el cual definió labores a realizar, las cuales se encuentran ejecutadas.

Cabe hacer presente que personal de emergencias de esta dirección, realiza periódicamente mantención y monitoreo del sistema, para determinar algún tipo de fallas y definir acciones, todo hasta que se implemente una solución definitiva, como es la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas.

Sin más, saluda atentamente a Ud., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°182, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°181/2016. MAT.: INFORMA RESPECTO FACTIBILIDAD DISEÑO PARA PROTECCION MONUMENTO ELEUTERIO RAMIREZ. OSORNO, 04 MAYO 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Víctor Bravo Chomali en deliberación, N°181 Acta Sesión Ordinaria N°12 de fecha 12.04.16 informo a usted que este Municipio tiene presentado un proyecto a la línea de financiamiento Acciones Concurrentes de SUBDERE, para un estudio de declaratoria de zona típica a la Plaza de Armas y su entorno, en el cual abordaran aspectos relacionados con la protección de monumentos existentes.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°183, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°165, ACTA SESION ORDINARIA N°11 DE FECHA 05.04.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N°165. OSORNO, 02 MAYO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°165/2016, acta de Sesión Ordinaria N°11 de fecha 05.04.16, petición planteada por el Concejal Bravo, relacionada con: "Señor Alcalde, planteé la necesidad de limpiar la placita de la población Eduardo Burnier lo que se realizó en tiempo y forma, y mi reconocimiento para los Departamentos que participaron, especialmente, Aseo Ornato y Medio Ambiente, que cambió totalmente de rostro, están muy contentos los vecinos; ahora, me gustaría si se pudiera, que la DIRMAAO pudiera disponer que se pinte el cierre perimetral y los juegos infantiles que ahí existen.", al respecto me permito informar a usted que de acuerdo a lo señalado por el Jefe del Opto. de Ornato, Parques y Jardines mediante su Ord. N°32, se realizó pintura de los juegos infantiles y mobiliario urbano del sector.

Se adjuntan fotografías.

Sin más, saluda atentamente a Ud., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°183, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°187/2016. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO CALLE SAN PEDRO ATACAMA. OSORNO, 04 MAYO DE 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. José Luis Muñoz en deliberación N°187 Acta Sesión Ordinaria N°12 de fecha 12.04.2016, informo a usted que se incluirá en catastro de calles para repavimentar la calle San Pedro de Atacama, a fin de evaluar la factibilidad de ser postulado al Programa de Pavimentación Participativa.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°185, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°190/2016. MAT.: INFORMA FACTIBILIDAD PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA POBLACION BERNARDO O´HIGGINS. OSORNO, 04 MAYO DE 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr, Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Daniel Lilayu Vivanco en deliberación N° 190 Acta Sesión Ordinaria N°12 de fecha 12.04.16, informo a usted que esta área verde no está dentro de los proyectos a desarrollar por la SECPLAN y no ha sido un requerimiento planteado por la JJ.VV. del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°186, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°211/2016. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTOS RURALES; Y SOBRE PRESTAMOS DE RECINTOS DEPORTIVOS A ORGANIZACIONES RURALES. OSORNO, 04 MAYO DE 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, en deliberación N°211 Acta Sesión Ordinaria N°13 de fecha 19.04.16. informo a usted que el proyecto “Adquisición terreno para construcción de cancha de futbol Asociación Deportiva Rural” se encuentra postulado a programa PMB Acciones Concurrentes, actualmente SUBDERE se encuentra tramitando una tasación del terreno con el Banco Estado y nos encontramos a la espera de dicho documento.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°593, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°196/2016 DEL H. CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE LUMINARIAS APAGADAS EN SECTORES RUTA-215. OSORNO, 27 ABRIL 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo en Sesión Ordinaria N°12 del 12-04-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 196/2016, referente a las luminarias apagadas en sectores de la Ruta 215 se informa lo siguiente:

- En Callejón Obando y Callejón Gonzalez, SAESA realizo la conexión de los Circuitos, y las luminarias fueron revisadas por personal eléctrico, quedando funcionando normalmente.
- Referente a nuevas luminarias de ruta 31 5, se fue a revisar alumbrado, encontrándose algunas protecciones diferenciales operadas, pero se repusieron, quedando funcionando todos los circuitos.
- Respecto a las luminarias de sector Las Lumas estas se encuentran todas conectadas, salvo la ubicada en callejón Cruce Las Lumas, que

Concejo Municipal

producto del corte de Red de alumbrado público, presumiblemente a causa de un tercero, no se encuentran funcionando, pero esta situación se encuentra en proceso de ser subsanada.

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°620 D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°169/2016 DEL H. CONCEJO. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 29 ABRIL 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°169/2016 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°11 de fecha 05.04.2016, en donde la Concejala Sra. Maria Soledad Uribe Cárdenas, solicita se le informe respecto a la propiedad emplazada en calles Panitao esquina Moraleda de la población Alto Osorno de Rahue Alto, corresponde a un terreno de equipamiento de la esta población.

Al respecto se puede señalar que dicho sector de la población fue recepcionado mediante Resolución N°24/2011 complemento H de fecha 15 de Enero del 2015 y el cual aún no ha sido inscrito en favor del municipio.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°650 D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°185/2016 DE FECHA 12.04.2016. SOLICITA INFORMACION PROYECTO “REPOSICION PARCIAL LICEO RAHUE OSORNO, 3° LLAMADO”. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION. OSORNO, 05 MAYO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

De mi consideración, respecto del proyecto “Reposición Parcial Liceo de Rahue Osorno, 3er Llamado», informo a Ud, que este proyecto de financiamiento FNDR-FRIL, es desarrollado actualmente por la Constructora Carlos Marín e hijo Ltda., por un monto de \$2.583.865.764.-, con un plazo ofertado de 360 días corridos, contados desde el día 17.03.2015, fecha en la cual se efectuó la entrega de terreno, de acuerdo a acta N°12/2015. Actualmente esta obra presenta un avance real general aproximado de un 95% y se encuentra en curse un aumento de plazo, lijando el término de esta obra para el día 07.07.2016.

Es posible indicar que mediante oficio Ord. Alc.Dom.Insp N°159 de fecha 17.02.2016 fue ingresada en Gobierno Regional una solicitud de

Concejo Municipal

autorización (le modificación de contrato por disminución de obras y aumentos de obras a costo cero, y obras extraordinarias correspondientes a obras de mejoramiento integral de Gimnasio, que contempla mejoras integrales para normalizar tanto las obras civiles como instalaciones de gas, eléctricas y sanitarias, de manera (le mejorar la actual condición (le este recinto, que no fueron consideradas en proyecto original que data del año 2012. Actualmente esta solicitud se encuentra en proceso de revisión por parte de Ministerio de Desarrollo Social.

Dentro de esta solicitud se encuentra incluida la disminución parcial de obras de demoliciones que la empresa no desarrolló y que ejecutó la empresa liquidadora de los seguros comprometidos. De la misma manera se encuentra el detalle de las obras de demolición que si fueron ejecutadas por parte de la Empresa Marín, siendo estas principalmente las necesarias para la demolición del pabellón del sector sur, que no fue atacado por el fuego, siendo gran parte de este (le hormigón en piso 1 y piso zócalo.

Se adjunta oficio Ord.Dom.Insp.N°159 de fecha 17.012016 y documentación adjunta por parte de la empresa.

Es lo que puedo informar al respecto.

Les saluda y agradece atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°663 D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°160/2016 ACTA SESION ORDINARIA N°10 DEL 29.03.2016. MAT.: INFORME SOBRE RELLENO SANITARIO PROVINCIAL COMUNA DE OSORNO. OSORNO, 06 MAYO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En atención a la Deliberación 160/2016 donde el Concejal Juan Carlos Velásquez solicito información del proceso de ejecución de la obra “Construcción y Operación relleno Sanitario Provincial, Comuna de Osorno”, puedo informar lo siguiente:

Este Proyecto fue licitado a través del Portal Chilecompra, ID 2308-38-LP13 y adjudicado a la Empresa Servitrans Servicios de Limpieza Urbana SA, según Decreto N°15.069 del 23.09.2014, con un plazo de ejecución de 416 días corridos a contar del Acta de entrega de terreno.

El valor adjudicado asciende a la suma de \$9.993.839.488, I.V,A, incluido. cuyo financiamiento corresponde a fondos FNDR y Banco Alemán Kfw.

De acuerdo a las bases y a la fecha del Acta de entrega de terreno, el inicio de la obra fue el 22.12.2014 y su término el 10.02.2016.



Concejo Municipal

Con fecha 07.12.2015, se modificada contrato por aumento de plazo en 135 días corridos, quedando como nueva fecha de término el día 24.06.2016, el motivo fue informado en Ord. DOM N°1525 que responde deliberación N°453/2015.

Con fecha 8/02/2016, mediante decreto N°1180 se suspenden gran parte de las faenas salvo algunas obras de arquitectura e instalaciones debido a que el contratista presenta carta indicando posibles problemas de estabilidad de suelo en el sector del proyecto y entrega un estudio al respecto.

Con fecha 4/04/2016 mediante decretos N°3062 y 3052 y 3063 se da término a lo suspensión de partidas salvo las de impermeabilización y lo de los caminos interiores en un sector.

Con fecha 11/04/2016 mediante decreto N°3335 se suspende efectos de los decretos del párrafo anterior mientras se resuelve recurso de reconsideración presentado por la empresa Servitrans S.A. el 07.04.2016.

Cabe mencionar que la obra no se ha suspendido totalmente en ninguna ocasión. Actualmente se continúa trabajando en obras de arquitectura principalmente y en Instalaciones.

Aporte del historial anterior adjunto datos del proyecto:

Estados de pago:

Estos son enviados al GOPE ya que son ellos los que pagan directamente.

A continuación indico lo que se ha enviado al GORE hasta ahora:



Concejo Municipal

Estado de Pago	Monto E.P.	A Pagar	Fecha
1	\$ 624.955.013	\$ 562.459.512	30/03/2015
2	\$ 845.650.455	\$ 761.085.409	29/04/2015
3	\$ 501.610.121	\$ 451.449.109	27/05/2015
4	\$ 129.344.853	\$ 116.410.368	24/06/2015
5	\$ 409.817.366	\$ 368.835.629	28/07/2015
6	\$ 92.641.445	\$ 83.377.300	27/08/2015
7	\$ 157.372.325	\$ 141.635.092	25/09/2015
8	\$ 119.998.649	\$ 107.998.784	06/11/2015
9	\$ 199.121.454	\$ 179.209.309	30/11/2015
10	\$ 199.986.432	\$ 179.987.789	24/12/2015
11	\$ 47.417.922	\$ 42.676.130	25/01/2016
12	\$ 16.891.607	\$ 15.202.446	26/02/2016
13	\$ 142.067.601	\$ 127.860.841	24/03/2016

Multas

- Multa por Incumplimiento de plazo del hito correspondiente a la ejecución del 50% de la planta de tratamiento físico-química. Decreto N°8.627 de 16/09/2015. monto \$176.296.

- Multo por Incumplimiento en el porcentaje de avance real de la obra el cual es menor al 85%. Decreto N°8.000 de 27/08/2015. monto \$3.734.353.

Garantías

Respecto a la boleta de Garantía puedo informar que la boleta de Garantía N° 7995001 de fecha 5/12/2014 del Banco Estado. por un monto de \$500.000.000.- fecha de vencimiento 16/05/2016. fue entregada al inicio de la obra cuando la fecha de término Inicial era el 10 de febrero de 2016. luego debido a que la empresa solicitó un aumento de plazo de 135 días corridos, debieron presentar el Anexo Boleto de Garantía — Prórroga de vencimiento boleta N°7995001, fecha emisión 07/12/2015, nueva fecha de vencimiento 22/09/2016, lo anterior debido a que la obra actualmente tiene fecha de término el 24 de junio de 2016.

Seguros

Los seguros se encuentran vigentes y son los solicitados de acuerdo a bases, estos se indican a continuación.



Concejo Municipal

Póliza de seguro de todo riesgo de construcción y responsabilidad civil N° 2988958, vigencia desde 10/10/2014 hasta 28/02/2016.

Póliza de seguro ampliada de todo riesgo de construcción y responsabilidad civil N°2988958, vigencia desde 10/10/2014 hasta 24/09/2016.

Póliza de seguro de accidentes personales N° 2991509, vigencia desde 21/11/2014 hasta 21/11/2015.

Póliza de seguro de accidentes personales N° 4264723, vigencia desde 21/11/2015 hasta 21/11/2016.

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines.

Les saluda y agradece atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°683, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°214/2016 DEL CONCEJO. MAT.: REPOSICION BARANDA CUESTA LAS GAVIOTAS. OSORNO, 06 MAYO DE 2016. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°13 de fecha 19.04.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N°214/2016, mediante la cual el Concejal Sr. José Luis Muñoz Uribe, solicita la reposición de baranda ubicada en cuesta Las Gaviotas, sector Ovejería, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, dichos trabajos fueron ejecutados.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud, LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°722, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°12 DEL 12.04.2016 (DELIBERACION N°195, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°16, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES). MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD DE INSTALAR SEÑALETICAS EN CALLES DE SERVICIO RUTA 215. OSORNO, 02 MAYO 2016. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. HECTOR CARRION URIBE, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Héctor Carrión Uribe, Director Provincial de Vialidad, y se permite informarlo que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°12, efectuada en Osorno, el día martes 12 de Abril del año en curso, se deliberó oficiar a usted para solicitarle tenga a bien disponer la instalación de señaleticas en las calles de Servicio de la

Concejo Municipal

Ruta 215, a fin de evitar estacionamiento de vehículos, tanto de carga mayor como menores.

La preocupación del Pleno del Concejo se debe, principalmente, al terrible accidente ocurrido el pasado domingo 10 de abril en la calle de Servicio del sector de Agua Buena, donde Falleció un vecino residente del Callejón Obando, al impactar su vehículo en una curva con un camión que se encontraba estacionado. De existir señalizaciones se podría prohibir el estacionamiento tanto de camiones, carros, buses, etc.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y del Pleno del Concejo de Osorno, solicitan a usted pueda gestionar esta solicitud, y evitar con ello otros posibles accidentes. Asimismo, no pueden dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta consideración, y agradecen su colaboración y buena disposición, ante nuestros requerimientos.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°723, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°14 DEL 26.04.2016 (DELIBERACION N°238, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°20, INTERVENCION CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA). MAT.: INVITA A EXPONER AL SENO DEL CONCEJO. OSORNO, 02 MAYO 2016. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: ADRIANA MALDONADO VARGAS, COORDINADORA REGIONAL SENAMA, REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°14, efectuada en Osorno el día 26 de Abril del año en curso, se deliberó invitarle a participar en el seno del Concejo a fin de que pueda exponer sobre los Conjuntos de Viviendas Tuteladas para Adultos Mayores, y Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, en cuanto al tipo de financiamiento que están recibiendo, sobre qué base lo reciben, quién fiscaliza estos tipos de financiamiento que reciben nuestros adultos mayores, cómo se vinculan a través del Decreto 14, que tiene que ver con todo el tema de fiscalización, en el tema sanitario, también, y en qué condiciones están estos locales, y cuántos locales hay hoy funcionando, específicamente, en la comuna de Osorno,”

Es de interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo, que usted pudiera asistir a algunos de los Concejos, los cuales se realizan todos los días martes, a las 1500 horas en la Sala de Sesiones de nuestro Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los Email: yamil.uarac@imo.cl; o a los teléfonos 064-2264301 - 2264383.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

37.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°724, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°14 DEL 26.04.2016 (DELIBERACION N°235, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°17, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES). MAT.: SOLICITA COOPERACION EN VIGILANCIA. OSORNO, 02 MAYO 2016. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. LEONARDO CASTILLO MACCIO, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludar al señor Leonardo Castillo Maccio, Prefecto de Carabineros de nuestra ciudad, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°14, efectuada en Osorno, el día 26 de abril del año en curso, se deliberó oficiarle, para solicitar tenga a bien disponer vigilancia policial en el Parque Bellavista, específicamente, después de las 1 830 horas, toda vez que en ese horario llegan hasta ese lugar jóvenes y grupos de personas a realizar actividades deportivas, inclusive, peatones que transitan por el sector, a fin de llegar a sus destinos, no estando ajenas a sufrir asaltos, robos o actos delictuales.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y del Concejo de Osorno, solicitan a usted pueda disponer de la colaboración solicitada, y agradecen desde ya su buena disposición y valiosa gestión.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

38.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°725, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°13 DEL 19.04.2016 (DELIBERACION N°216, ASUNTOS VARIOS, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE). MAT.: MANIFIESTA CONDOLENCIAS. OSORNO, 02 MAYO 2016. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. LEONOR OYARZUN IVANOVIC Y FAMILIA.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, del Pleno del Concejo y de la ciudadanía de Osorno, saludan fraternalmente a la señora Leonor Oyarzun Ivanovic, y por su digno intermedio a su distinguida familia, y [es hacen llegar, con profundo sentimiento de pesar, las más sentidas condolencias, ante el sensible fallecimiento de su querido y recordado Esposo señor Patricio Aylwin Azúcar, Q.E.P.D.

Nuestro ex Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azúcar, considerado el Líder que hizo posible la democracia en nuestro país, que

Concejo Municipal

entregó gran parte de su vida para hacer de Chile una patria más grande, un país más inclusivo, justo y libre, un país que todos soñábamos ver crecer. Chile entero llora la partida de este gran político, gran estadista de este gran hombre, gran persona, que sin lugar a dudas, en la historia de este país quedará por siempre su recuerdo, como el primer y gran Presidente que unió a todo Chile.

El Alcalde suscrito, el Concejo y la comunidad Osornina, ruegan a Dios para que otorgue fortaleza y resignación a usted y a su entorno familiar, confiados en que la gran obra de nuestro ex Presidente, perdurará para siempre y será motivo de orgullo para nuestras generaciones futuras.

Le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

39.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°726, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°09 DEL 22.03.2016 (DELIBERACION N°152, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°25, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES). SESION ORDINARIA CONCEJO N°13 DEL 19.04.2016 (DELIBERACION N°205, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°12, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES) MAT.: RECTIFICA SOLICITUD COOPERACION EN FISCALIZACION. OSORNO, 02 MAYO 2016. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. LEONARDO CASTILLO MACCIO. CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludar al señor Leonardo Castillo Maccio, Prefecto de Carabineros de nuestra ciudad, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N1 3, de fecha 1 9 de abril del año en curso, se deliberó oficiarle, para rectificar solicitud, efectuada en Ordinario Alcaldicio N°521, del 13.04.2016, respecto a fiscalización policial en Avenida Manuel Rodriguez, donde se especificaba que cada mañana antes de las 07,30 horas, un camión, cuyo logo dice “TRANSPORTES PACIFICO” hace intensas maniobras para salir desde un estacionamiento hacia la Avenida, aún cuando la Ordenanza no permite el transito de camiones en el centro de la ciudad en ese horario, debiendo ser la petición para fiscalizar a todos los camiones con carro que ingresan por esa vía.

BERTIN VALENZUELA en nombre propio y del Concejo de Osorno, solicitan a usted pueda disponer la colaboración solicitada, y agradecen desde ya su buena disposición y valiosa gestión a lo requerido.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

Concejo Municipal

40.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.ALC.N°727, ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°13 DEL 19.04.2016 (DELIBERACION N°198, PUNTO DE TABLA, PUNTO N°2, INTERVENCION CONCEJALES SRES. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE Y EMETERIO CARRILLO TORRES). MAT.: INVITA A EXPONER AL SENO DEL CONCEJO. OSORNO, 02 MAYO DE 2016. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. ITALO SAN NICOLO BISSO. COORDINADOR SECTRA AUSTRAL, REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°13, efectuada en Osorno el día 19 de Abril del presente año, se deliberó invitarle a participar en el seno del Concejo a fin de que pueda exponer sobre la socialización del Diseño del Proyecto de los nuevos trazados para Osorno, específicamente, nuevo Acceso de Francke.

Es de interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo, que usted pudiera asistir a algunos de los Concejos, las cuales se realizan los días martes, a las 15.00 horas en la Sala de Sesiones de nuestro Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl; o a los teléfonos 64-2264301 - 2264383.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

41.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1557, SUPERINTENDENCIA SERVICIOS SANITARIOS. ANT.: ORD.ALC.N°214 DE 04.03.2016 DE. SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. (RIDEX N°2248-2016). MAT.: RESPONDE REQUERIMIENTO EFECTUADO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO, SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, REFERIDO A PROBLEMAS DE CONTAMINACION DE LOS RIOS RAHUE Y DAMAS, EN LA COMUNA DE OSORNO. SANTIAGO, 26 ABRIL 2016. DE: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS. A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me refiero al ORD ALC.N°214 de la Ilustre Municipalidad de Osorno, mediante el cual Ud. solicita una fiscalización para determinar la naturaleza de los líquidos vertidos a través del alcantarillado a los ríos Rahue y Damas en la ciudad de Osorno con la finalidad de saber en qué condiciones está el agua potable que consumen todos los osorninos.

Al respecto se adjunta Minuta con el detalle de la fiscalización realizada por parte de esta Superintendencia.

Saluda atentamente a Ud., GABRIEL ZAMORANO SEGUEL, SUPERINTENDENTE SERVICIOS SANITARIOS (TyP).»



Concejo Municipal

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.54 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
3. DANIEL LILAYU VIVANCO
4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. VICTOR BRAVO CHOMALI
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

**JAIMÉ BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**